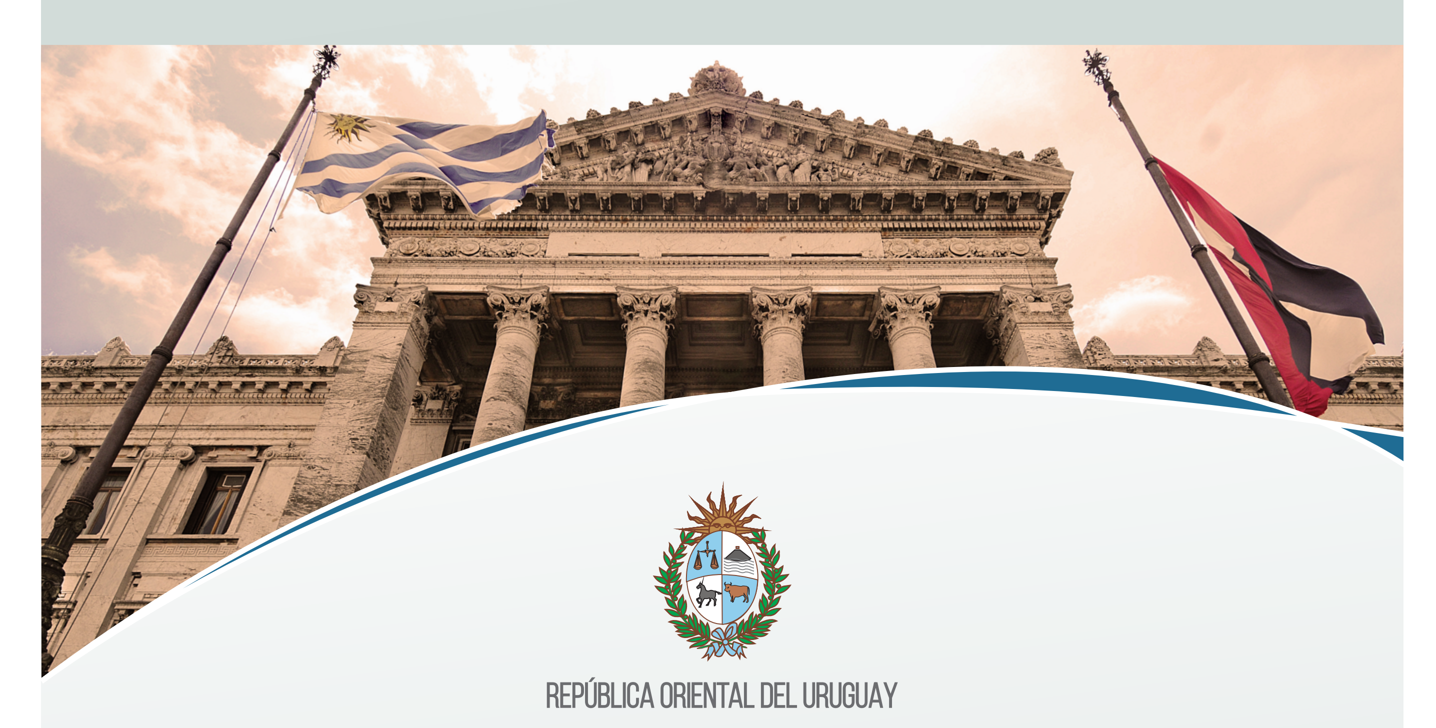
NÚMERO 4456

MONTEVIDEO, MARTES 2 DE MAYO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



13ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

SILVANA PÉREZ BONAVITA
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

XLIX LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 197

Montevideo, 28 de abril de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de mayo, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

3º.- AMALIA NIETO. (Designación al Jardín de Infantes N° 220 del departamento de Montevideo).
Carp.2814/2022. Informado. Rep. 709 y Anexo I

4º.- 40 AÑOS DEL ACTO DEL 1° DE MAYO DE 1983. (Exposición del señor Representante Gustavo Olmos por el término de 20 minutos).

5º.- WILFREDO MORENO PONCE. (Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José). Carp.2025/2021. Informado. Rep. 553 y Anexo I

6º.- ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LA MENCIONADA ORGANIZACIÓN POR RESOLUCIÓN A. 1152 (32), DE 8 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA. (Aprobación). Carp.3196/2022. Informado. Rep. 795 y Anexo I

7º.- LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. (Modificaciones a la Ley N° 20.112). Carp.3434/2023. Informado. Rep. 841 y Anexo I

8º.- TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. (Se fomenta su radicación en Uruguay). Carp.3255/2022. Informado. Rep. 816 y Anexo I

9º.- DIONISIA TERZA MACHUCA. (Se designa a la Escuela N° 20 de pueblo Arbolito del departamento de Paysandú). Carp.1851/2021. Informado. Rep. 523 y Anexo I

10.- ACUERDO MARCO DEL MERCOSUR PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y DE FORMACIÓN DOCENTE Y EN EDUCACIÓN. (Aprobación).
Carp.3197/2022. Informado. Rep. 796 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Ignacio Cuenca, Álvaro Dastugue, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Pablo Fuentes, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Alvaro Gómez Berruti, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Natalie Irigoyen, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal (1), Jorge Izaguirre, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz García, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Mario César Pereyra, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Edgardo Quequin, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano (2) y Gustavo Zubía.

Con licencia: Óscar Amigo Díaz, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Walter Cervini, Alfredo Fratti, Nelson Larzábal Neves, Enzo Malán Castro, Juan Moreno, Ana María Olivera Pessano, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter y Martín Sodano.

Falta con aviso: Alfredo de Mattos.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado y Cecilia Cairo.

Observaciones:

(1) A la hora 17:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario César Pereyra.

(2) A la hora 18:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ignacio Cuenca.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 194

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.127, de 21 de abril de 2023.
PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES - Se establece un registro que funcionará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/1796/2021
- *ARCHÍVESE*

Ley N° 20.128, de 21 de abril de 2023.
CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO - Se declara a la ciudad de Melo en el año 2023. C/3459/2023
- *ARCHÍVESE*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

ACEPTACION DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE LEY

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS E IMPUESTO AL PATRIMONIO DE ACTIVIDADES Y EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - Exoneración de pagos a cuenta de las obligaciones devengadas entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de junio de 2023. C/3423/2023
- TÉNGASE PRESENTE

SISTEMA PREVISIONAL COMÚN - Se crea y se establece el procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes. C/3286/2023
- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

INGENIERA ELISABETH ARRIETA - Designación al Centro Educativo Asociado N° 102 del Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado. C/2117/2021
Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 26/04/23

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

BENEFICIOS A LOS TAXIS Y REMISES PARA ADQUIRIR NUEVOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LEASING. C/3507/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Sebastián Francisco Sanguineti.
- SE CURSA EN FECHA 25/04/23

SITUACIÓN DE LA RUTA 14 EN EL TRAMO QUE VA DESDE LASCANO A SARANDÍ DEL YÍ. C/3509/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Gabriel Tinaglini.
- SE CURSA EN FECHA 27/04/23

CAMBIO EN LA NORMATIVA REFERENTE A LA CANTIDAD DE CLORURO EN EL AGUA QUE OSE SUMINISTRA A LOS HOGARES. C/3510/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Felipe Carballo Da Costa.
- SE CURSA EN FECHA 27/04/23

TEMAS RELACIONADOS CON EL HOSPITAL VILARDEBÓ. C/3511/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 28/04/23

PROGRAMA ACCESOS. C/3512/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Gustavo Olmos.
- SE CURSA EN FECHA 02/05/23

ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA. C/3513/2023
Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE CURSA EN FECHA 02/05/23

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OSE. C/3514/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE CURSA EN FECHA 02/05/23*

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LA GESTIÓN ANTERIOR AL PRESENTE GOBIERNO (AFE)- Cursado por Oficio Nº 7325 de 23/06/22. C/2636/2022
Autores: Nicolás Lorenzo, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Nicolás Mesa Waller y Sebastián Valdomir Muslera. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
EXPEDIENTE DE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS- Cursado por Oficio Nº 8827 de 06/12/22. C/3211/2022
Autores: Alfredo Fratti y Nelson Larzábal Neves.
- *A SUS ANTECEDENTES*

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS MARÍTIMOS- Cursado por Oficio Nº 9138 de 08/02/23. C/3309/2023
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SITUACIONES DE ENFERMEDADES O AFECCIONES GRAVES A LA SALUD POR PARTE DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD- Cursado por Oficio Nº 6027 de 08/02/22. C/2178/2022
Autor: Claudia Hugo.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SOLICITUD DE TIMBRES PROFESIONALES A EMPRESAS Y PERSONAS (MI)- Cursado por Oficio Nº 6155 de 11/03/22. C/2277/2022
Autor: Gustavo Olmos. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SITUACIONES DELICTIVAS OCURRIDAS EN EL JARDÍN DE INFANTES N° 103 DE PAYSANDÚ (MI)- Cursado por Oficio Nº 6348 de 04/04/22. C/2330/2022
Autor: Cecilia Bottino Fiuri.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
PLAN DE DIGNIDAD CARCELARIA 2020-2025- Cursado por Oficio Nº 6747 de 13/05/22. C/2502/2022
Autor: Sebastián Valdomir Muslera. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
CONTRATACIÓN DE RETIRADOS POLICIALES- Cursado por Oficio Nº 7441 de 11/07/22. C/2694/2022
Autor: Gustavo Olmos. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR ESCALAFÓN- Cursado por Oficio Nº 7685 de 11/08/22. C/2800/2022
Autor: Walter Cervini.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
SERVICIO DE CORTE DE PASTOS Y MALEZAS EN BANQUINAS- Cursado por Oficio Nº 9616 de 17/03/23. C/3419/2023
Autor: Nibia Reisch.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
INFORMACIÓN REFERENTE A DINAMIGE- Cursado por Oficio Nº 9149 de 09/02/23. C/3315/2023
Autor: Nibia Reisch.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
PLAN DE INVERSIONES DE UTE- Cursado por Oficio Nº 3369 de 22/02/21. C/1108/2021
Autor: Gabriel Tinaglini.
- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
RECLAMOS LABORALES EN EL EXTRANJERO- Cursado por Oficio Nº 9155 de 14/02/23. C/3321/2023
Autores: Ernesto Gabriel Otero Agüero y Diego Reyes Marroig.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

TRATAMIENTO DE LODOS EN PLANTA DE AGUAS CORRIENTES- Cursado por Oficio Nº 7775 de 29/08/22. C/2851/2022
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ANÁLISIS DE PAP REALIZADOS EN EL INCA ANUALMENTE EN LOS AÑOS 2019, 2021 Y 2022- Cursado por Oficio Nº 8921 de 14/12/22. C/3231/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

URÓLOGOS Y PSIQUIATRAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ASSE- Cursado por Oficio Nº 8922 de 14/12/22. C/3232/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PLAN NACIONAL DE RELOCALIZACIONES (PNR)- Cursado por Oficio Nº 8949 de 15/12/22. C/3243/2022
Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Autores: Lucía Etcheverry Lima y Cecilia Cairo.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DESVÍO E INTERRUPCIÓN DEL CURSO DE AGUA DEL ARROYO VEJIGAS- Cursado por Oficio Nº 9151 de 10/02/23. C/3317/2023
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

PAUTA PUBLICITARIA SOBRE OBRAS DEL PLAN AVANZAR- Cursado por Oficio Nº 9054 de 22/12/22. C/3262/2022
Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

VARIAS SITUACIONES RELATIVAS AL HOSPITAL DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio Nº 9047 de 20/12/22. C/3254/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS- Cursado por Oficio Nº 9046 de 20/12/22. C/3253/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
CONSEJO DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA- Cursado por Oficio Nº 5543 de 21/10/21. C/1991/2021
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *A SUS ANTECEDENTES*

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE COPIA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL EN REFERENCIA A UN PROYECTO APROBADO EN EL SENADO CON RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCEN LAS COLILLAS DE CIGARROS. C/24/2020
- *TÉNGASE PRESENTE*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REMITE NOTA COMUNICANDO QUE SE DESESTIMA UNA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PENSIÓN GRACIABLE. C/921/2020
- *A SUS ANTECEDENTES*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/43/2020
- *A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/44/2020
- *A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/50/2020
- *A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/48/2020
- *A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/218/2020
- *A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/224/2020
- *A LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA AL RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL 'CEAUTISMO PADRES MALDONADO-PUNTA DEL ESTE'. C/221/2020
- *A LA COMISIÓN ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO*

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

UBICACIÓN DE LOS MONTES FORESTALES - Modificación de la Ley N° 15.939 y del Código Rural. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1974/2017
- *ARCHÍVESE*

FIESTAS CLANDESTINAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - Se dictan normas para quienes contravengan las normas sanitarias. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1484/2021
- *ARCHÍVESE*

PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 467 DE LA LEY N° 19.889 - Prórroga. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2718/2022
- *ARCHÍVESE*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Representante: María Fajardo Rieiro.
CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE REDUCCIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO ESPECÍFICO INTERNO EN LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Representante: Eduardo Guadalupe.
SOLICITUD PARA QUE RIVERA SEA SEDE DEL MUNDIAL 2030
Destinos: Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte, Intendencia de Rivera y por su intermedio a los Municipios de Tranqueras, Corrales y Vichadero, Junta Dptal. de Rivera, Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Liga de Fútbol de Rivera

Representante: Eduardo Guadalupe.
COPA AMÉRICA 2028
Destinos: Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte, Intendencia de Rivera y por su intermedio a los Municipios de Tranqueras, Corrales y Vichadero, Junta Dptal. de Rivera, Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Liga de Fútbol de Rivera".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 25 de abril de 2023

Sin aviso: César Vega".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los criterios de otorgamiento del beneficio de reducción y/o devolución del impuesto específico interno en la adquisición de combustibles

"Montevideo, 25 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relativa a la necesidad de revisar los criterios de otorgamiento del beneficio de reducción o devolución del Impuesto Específico Interno (IMESI) en la adquisición de combustibles. Como se recordará desde hace mucho tiempo, realizamos gestiones a todo nivel con el objetivo de rebatir los perjuicios que el contrabando de combustible y el precio diferencial de venta ocasiona en todo el país y particularmente en algunas localidades de departamentos limítrofes como el departamento de Soriano. A raíz de versiones de prensa en las que, en atención a la importante diferencia de precios que se da

con la República Argentina, se anuncia un aumento en la devolución del IMESI lo que sin duda alguna agravará esa situación, es que, desde nuestra banca, nos vemos con la obligación de insistir con las medidas propuestas. Oportunamente, a efectos de lograr medidas concretas y eficaces tendientes a mitigar los efectos que el alto precio del combustible provoca en toda la cadena comercial, tanto sea por los precios de los fletes, los costos de producción, de distribución, etcétera, realizamos varios planteos que, si bien todos fueron de recibo y compartidos por las autoridades competentes, al día de hoy la situación se mantiene incambiada. En diferentes instancias propusimos: A) La necesidad de controlar estrictamente el contrabando de combustible en los pasos de frontera siendo inflexibles en el ingreso de combustible desde países limítrofes. B) Controlar de forma rígida (a efectos de evitar abusos como los que se están dando) la normativa que reglamenta los beneficios de la devolución del 24% del IMESI en algunas estaciones de servicio en cercanías con cruce de frontera. C) Analizar la posibilidad de fijar una devolución de IMESI de forma escalonada, de forma tal que las estaciones de servicio más próximas a la frontera reciban un mayor porcentaje de devolución y a medida que nos alejamos de la frontera establecer devoluciones porcentuales menores de manera de incluir, en los descuentos, estaciones de servicio de otras localidades. D) Avanzar en el estudio de la iniciativa legislativa presentada de modificación a la normativa que regula la devolución del IMESI en las naftas, para adecuar la distancia al paso de frontera a considerar, contemplando así a las localidades que quedaban por fuera de los beneficios. La actual reglamentación establece una serie de requisitos que deberán ser cumplidos por los beneficiarios de esa reducción. Entre otros se establece que el beneficio regirá exclusivamente cuando la enajenación sea realizada por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera Fray Bentos - Puerto Unzué, Paysandú - Colón y Salto - Concordia. Ese punto de la normativa vigente, como lo hemos dicho reiteradamente, entendemos que debe ser revisado. El objetivo primordial del decreto era y es atacar el contrabando de combustible y fomentar el consumo de las naftas. Como expresábamos oportunamente, 'las estaciones perjudicadas por el contrabando de combustible no son solo las radicadas a 20 kilómetros de los pasos de frontera, de ninguna manera'. La ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano, distante a 27 de kilómetros del paso de frontera es otro de los principales puntos de consumo de la nafta 'contrabandeada' lo que, sin duda alguna, perjudica notoriamente a las estaciones de la ciudad y a los mercedarios todos. Por estar la citada ciudad a unos pocos kilómetros más de la distancia que el Poder Ejecutivo considera correcta para la aplicación de la reducción, las estaciones de servicio de esa localidad quedaron por fuera de esa disposición, situación que, de concretarse las medidas anunciadas de aumento en la devolución del IMESI en la adquisición de combustibles, se agravará notoriamente. Con el afán de ser más equitativo en la aplicación de esas medidas es que consideramos de estricta justicia y, sobretodo, necesario, que las estaciones de servicio radicadas en la capital del departamento de Soriano sean incluidas dentro de las beneficiarias del decreto mencionado o, en su defecto, se avance en la iniciativa que presentamos y establece una reducción por franjas, gradual, en atención a la distancia del paso de frontera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor representante Eduardo Guadalupe a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Intendencia de Rivera y por su intermedio a los municipios de Tranqueras, Corrales y Vichadero, a la Junta Departamental de Rivera, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Liga de Fútbol de Rivera, sobre la solicitud de que Rivera sea sede del Mundial 2030

"Montevideo, 2 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, a los Municipios de Minas de Corrales, de Tranqueras y de Vichadero; a la Junta Departamental de Rivera; a la Comisión Especial de Deporte de esta Cámara, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Liga de Fútbol de Rivera. En el estadio Centenario se realizó el lanzamiento de la candidatura para que Uruguay sea sede del Mundial de Fútbol 2030. Consideramos justo que el evento se celebre donde todo comenzó, a los 100 años del primer Mundial de Fútbol de 1930, junto con los países de las Repúblicas de Argentina, de Paraguay y de Chile que acompañan a Uruguay en la candidatura. Teniendo presente que la Copa América 2028, se realizará en Uruguay, por rotación de países la edición 2028 le correspondería a nuestro país. Es una excelente antesala para el Mundial de Fútbol 2030. Consideramos que la ciudad de Riviera tiene el importante antecedente de haber sido sede de la Copa América 1995, nuestra ciudad cuenta con una infraestructura a la altura de tal evento futbolístico, con un estadio de excelente nivel

con capacidad para 32.000 personas llamado 'Atilio Paiva Olivera'. Es frontera seca con la ciudad de Santana do Livramento, República Federativa del Brasil, y cuenta con un aeropuerto internacional, una estructura hotelera muy desarrollada y con capacidad para atender tal demanda. Posee una excelente oferta gastronómica con comidas típicas de ambos países. Solicitamos que el departamento de Rivera sea sede del mundial mencionado, de esa forma se puede contribuir al desarrollo de la ciudad y de la región, fomentando el turismo y a los comercios locales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO GUADALUPE, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor representante Eduardo Guadalupe a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Intendencia de Rivera y por su intermedio a los municipios de Tranqueras, Corrales y Vichadero, a la Junta Departamental de Rivera, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Liga de Fútbol de Rivera, sobre la Copa América 2028

"Montevideo, 2 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, a los Municipios de Minas de Corrales, de Tranqueras y de Vichadero; a la Junta Departamental de Rivera; a la Comisión Especial de Deporte de esta Cámara; a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Liga de Fútbol de Rivera. Tomando en cuenta los últimos anuncios del Secretario Nacional del Deporte señor Sebastián Bauzá el pasado mes de febrero, se ha solicitado a la Confederación Sudamericana de Fútbol que la Copa América del año 2028 se realice en nuestro país. Esta decisión es una oportunidad para el desarrollo integral de nuestro país, en especial para la ciudad de Rivera. Con el importante antecedente de haber sido sede de la Copa América 1995, nuestra ciudad cuenta con una infraestructura a la altura de tal evento futbolístico, con un estadio de excelente nivel con capacidad para 32.000 personas llamado 'Atilio Paiva Olivera'. Teniendo presente que la ciudad es frontera seca con la ciudad de Santana do Livramento, República Federativa del Brasil y cuenta con un aeropuerto Internacional, una estructura hotelera muy desarrollada y una excelente oferta gastronómica. Citando como ejemplo, el último evento desarrollado en el autódromo de Rivera 'Formula Truck' que convocó a más de 20.000 personas que hicieron uso de los servicios hoteleros, gastronómicos y dinamizando el comercio local lo que contribuyó favorablemente a toda la comunidad riverense. Consideramos que este evento 'Copa América 2028' puede aportar al desarrollo de la región, fomentando el turismo incluso de los departamentos limítrofes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO GUADALUPE, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

6.- Prestaciones médicas del Sistema Nacional Integrado de Salud

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: en el día de hoy deseo trasmitir a los colegas del Cuerpo la inquietud que genera la desigualdad creada a partir de la vigencia de la Ley Nº 18.596 y su decreto reglamentario, con respecto a las prestaciones médicas que recibe la población en general dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud y las prestaciones extraordinarias por fuera de este sistema que reciben los beneficiarios de la Ley de Reparación de Víctimas de la Actuación Ilegítima del Estado.

Los beneficiarios que mencioné son las personas que estuvieron detenidas, las que fueron obligadas a emigrar del país, los hijos de los muertos, asesinados y desaparecidos, y los niños que permanecieron detenidos con sus padres, que estuvieron desaparecidos o bien nacieron en cautiverio en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973.

La normativa establece que esta población va a acceder a prestaciones extraordinarias y que tiene derecho a recibir del Estado el apoyo científico y técnico para la rehabilitación tanto física como psíquica, siendo el Ministerio de Salud Pública el que definirá, a través del dictado de las ordenanzas, la extensión de dichos derechos, brindando la asistencia correspondiente en las áreas de salud mental, psicológica, psiquiátrica y odontológica que no estén incluidas en la asistencia brindada por ASSE, más todos los apoyos científicos y técnicos antes mencionados.

Dichas ordenanzas aseguran a las víctimas del terrorismo de Estado las prestaciones de salud auditiva, oftalmológicas, odontológicas que no están incluidas en el PIAS, así como también el acceso a medicamentos que no están comprendidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM), mientras que si el resto de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud deben recibir un medicamento que no está dentro de este formulario pueden acceder a él, pero deben recurrir a la Justicia a través de los juicios de amparo que todos conocemos.

Incluso, cuando entramos a la página web de la Oficina de Atención a las Víctimas de Terrorismo de Estado vemos que ahí se establece que, desde enero de 2012, los usuarios, estos beneficiarios que mencioné anteriormente -población comprendida en la ley de reparación para las víctimas de terrorismo de Estado-, pueden acceder tanto a la medicina tradicional como a medicinas alternativas y a medicinas complementarias; pueden acceder al pago y cobertura de terapias de yoga, acupuntura, digitopuntura, homeopatía.

Señora presidenta, fui clara con las diferencias de las prestaciones que tienen con respecto a la población en general.

Las resoluciones administrativas que brindan privilegios a los usuarios beneficiarios de este sistema frente a la población en general fueron dictadas por los ministros de Salud Pública que ocuparon el cargo en dicha Cartera durante largo período.

En este momento es pertinente plantear la necesidad de una modificación dentro de las competencias atribuidas por la reglamentación, limitando los derechos de quienes hoy gozan privilegios en materia de salud, al amparo de la normativa vigente, a través de leyes, decretos reglamentarios y ordenanzas que, sin perjuicio de la desigualdad que genera entre los habitantes de nuestro país, sin duda, también provoca gastos extraordinarios que se traducen en pago a proveedores -gastos que incluso fueron observados por auditorías que intervinieron en los procedimientos administrativos de contratación por irregularidades en los procedimientos con respecto a todo lo que es compra- y que han puesto en peligro su transparencia por falta de los controles necesarios.

La revisión de extensión de las prestaciones compete al Ministerio de Salud Pública y es a través del dictado de sus resoluciones que las prestaciones extraordinarias que hoy se brindan a las víctimas de terrorismo de Estado serían reducidas o limitadas, para mitigar la inequidad que hoy existe entre estos beneficiarios y el resto de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, y a ASSE.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

7.- Marcha del Silencio. Detenidos desaparecidos del departamento de Río Negro

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señora presidenta: mayo es el mes de la memoria.

Desde hace veintiocho años, cada 20 de mayo se realiza la Marcha del Silencio, movilización que reivindica a los detenidos desaparecidos uruguayos víctimas de terrorismo de Estado durante la última dictadura.

El 20 de mayo de 1976 asesinaron, en Buenos Aires, a Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, y recordando ese terrible acontecimiento se eligió la fecha de la marcha.

Son 197 uruguayos, algunos nacidos en el extranjero, los desaparecidos entre 1970 y 1982, en nuestro país; 97 nacieron en Montevideo y 75 en el interior, en 34 localidades, en todos los departamentos del país. Son 44 mujeres y 153 hombres. La edad promedio con la que fueron detenidos es de 31 años; 11 eran mayores de 50 años, y otros 11 eran menores de 20 años, como en el caso de los hermanos Beatriz y Washington Hernández Hobbas, de 17 y 15 años, desaparecidos en Buenos Aires, en 1977.

Hay cuatro detenidos desaparecidos nacidos en nuestro departamento de Río Negro.

Juan Guillermo Fernández Amarillo, nacido en Fray Bentos el 5 de febrero de 1949, hijo de Juan Ernesto Fernández y de Elida Aurora Amarillo, emigró a Argentina en 1965 y trabajaba en Molinos del Río de la Plata, vivía con su pareja argentina, María Nicasia Rodríguez, y su hija, Marcela, nacida en 1975, y además pertenecía al movimiento Montoneros. El 16 de septiembre de 1976 fue detenido en Burzaco, provincia de Buenos Aires; tenía 27 años. Su pareja también está desaparecida y su hija fue recuperada y vive con familiares. No se han hallado sus restos.

Juan Guillermo Fernández Amarillo: ¡presente!

Luis Eduardo "Chiqui" González González, nacido en Young el 28 de agosto de 1952, era estudiante de medicina y vivía en Montevideo con su pareja, Elena Zaffaroni. Eran militantes de la FEUU y del Partido Comunista Revolucionario. En la madrugada del 13 de diciembre de 1974, en Montevideo, fueron detenidos él y su esposa, embarazada de cuatro meses. Elena estuvo presa hasta el año 1978, y hoy es referente de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Chiqui tenía 22 años cuando lo detuvieron; hasta el día de hoy, no han sido hallados sus restos.

Luis Eduardo "Chiqui" González González: ¡presente!

Félix Sebastián Ortiz Piasoli, nació en Sarandí de Navarro, el 24 de julio de 1936; le decían Negro Félix. Era militante sindical y miembro del Partido Comunista; vivía y trabajaba en Montevideo, era empleado de Casa Soler y tenía dos hijos. El 16 de septiembre de 1981 fue detenido en la calle, en la ciudad de Montevideo; tenía cuarenta y cinco años. Sus restos siguen sin aparecer; según la información recibida por la Comisión para la Paz, los restos enterrados en el Batallón Nº 14 de Toledo fueron exhumados en 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata.

Félix Sebastián Ortiz Piasoli: ¡presente!

Blanca Margarita Rodríguez, nació en Nuevo Berlín, el 14 de mayo de 1924. En el año 1974 emigró a Argentina con su hija, Estela Beatriz Bessio Rodríguez, luego de que emigrara su hijo mayor, Eduardo González Rodríguez. Blanca era empleada doméstica y no hay datos de que mantuviera actividad sindical o tuviese filiación política. En diciembre del año 1975, durante el asalto al destacamento militar de Monte Chingolo, fue asesinado su hijo, Eduardo González, junto a otras cien personas. Blanca tuvo que realizar el reconocimiento de su hijo, identificándole las manos. El 16 de mayo de 1977 irrumpen en su casa de Lanús, provincia de Buenos Aires, y la detienen junto a Sofía Rallis, quien vivía con una niña de cuatro años. La denuncia la realiza su hija de catorce años, Estela Beatriz Bessio Rodríguez. Blanca tenía cincuenta y tres años. Nunca aparecieron sus restos.

Blanca Margarita Rodríguez: ¡presente!

Quedan 136 uruguayos detenidos desaparecidos cuyos restos no han sido hallados. Aún quedan familiares que siguen buscando, que siguen esperando respuestas del Estado. Es el Estado el responsable de que se sepa la verdad y de que se haga justicia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Somos muchos, y cada vez más, los que queremos saber dónde están.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y a la Junta Departamental de Río Negro.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Día Internacional contra el Maltrato Infantil

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señora presidenta: el pasado 25 de abril se conmemoró un nuevo Día Internacional contra el Maltrato Infantil. Pocos días antes, esta Cámara, este Parlamento aprobó con la frontal y firme oposición del Frente Amplio el llamado proyecto de corresponsabilidad en la crianza. No me voy a referir a este proyecto que ya fue aprobado y criticado fuertemente tanto por el Frente Amplio como por las organizaciones sociales y la Academia basados en sólidos argumentos, todos ellos desatendidos.

Quiero mencionar y compartir algunas reflexiones sobre el maltrato infantil.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes es un fenómeno extendido en toda la sociedad uruguaya, muchas veces naturalizado, y que no distingue niveles socioeconómicos.

El maltrato y la violencia se manifiestan de diversos modos. Incluyen el abuso físico, abuso psicológico y abuso sexual en cualquiera de sus formas o dimensiones.

Es tarea del Estado uruguayo la protección de las infancias y adolescencias para que finalmente desaparezcan estas aberrantes conductas. Es tarea de todos nosotros contribuir a fortalecer las herramientas que lo hagan posible.

La violencia siempre deja huellas; huellas físicas, psicológicas y emocionales que acompañan a las personas a lo largo de toda su vida.

De acuerdo con el informe del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) recientemente publicado, solo en el año 2022, se registraron 7.473 situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, lo que significa 20 casos de violencia por día. Sería un buen ejercicio que al finalizar la jornada pensemos y reflexionemos sobre cuántos niños habrán estado sometidos a situaciones de violencia en el día de hoy.

La violencia basada en género hacia la mujer tiene también un componente vinculado a la violencia contra la infancia. Las familias son ámbitos privilegiados para la protección y defensa contra las diversas formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, también es el ámbito donde ocurre la mayoría de las situaciones de violencia a las que son expuestos o en las que ellos resultan siendo las víctimas.

De acuerdo con el informe del Sipiav, el 91 % de los casos ocurrieron en el entorno familiar; el 40 % tienen al padre como agresor; el 24 %, a la madre; el 14 %, a otros familiares, y el 13 %, a la pareja de la madre. La interrelación entre la violencia hacia la mujer, especialmente en el vínculo de pareja, y la violencia hacia niños, niñas y adolescentes es claramente incuestionable.

Si tenemos presentes los datos estadísticos del Ministerio del Interior, vemos que entre enero y octubre de 2022 se recibieron 33.350 denuncias por violencia doméstica, de las cuales el 75 % fueron realizadas por mujeres. El 56 % de estas situaciones de violencia fueron presenciadas por niños, niñas o adolescentes.

De acuerdo con la información del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones se estima que unos 386.000 niños, niñas y adolescentes viven en hogares donde en los últimos doce meses han existido manifestaciones de violencia basada en género. Por lo tanto, estuvieron expuestos a ella.

Por otra parte, la violencia vicaria en el marco de una relación afectiva puede ser utilizada como una herramienta para controlar y dominar a la pareja; puede incluir todo tipo de abusos y agresiones físicas, verbales y psicológicas en niños, niñas y adolescentes a cargo. La intención muchas veces es vengarse de su pareja o expareja, castigarla por algún motivo, a veces, inclusive, asesinando a sus hijos, que muchas veces pueden ser también los hijos e hijas que tienen en común, como expresión más extrema de violencia de género y generaciones.

Finalmente, tenemos el peor de los datos: el año 2022 terminó con ocho niños asesinados en situación de violencia doméstica o en contexto femicida.

Por eso, señora presidenta, a la hora de legislar es importante tomar en cuenta estos datos, porque no es bueno legislar de espaldas a las recomendaciones de los expertos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Conapees (Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia); al INAU; al Comité de Derechos del Niño; a Unicef; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y al Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Proyecto de ley presentado relativo a las adicciones. Guía de apoyo elaborada por la Junta Nacional de Drogas

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidente: en esta oportunidad quiero exponer acerca de un proyecto de ley que está a estudio en la Comisión Especial de Adicciones, cuyo contenido merece ser abordado en los siguientes minutos.

Este es un proyecto que fue presentado en octubre del 2021 y que entendemos de gran importancia para concientizar y abordar la problemática que voy a mencionar. Más allá de todo el empeño realizado por lograr mejoras con la aplicación de diversas políticas ya establecidas en el pasado vemos que no se han logrado cambios significativos en la sociedad.

Este proyecto trata sobre la prevención del uso problemático de drogas y la creación del Día Nacional contra las Adicciones. Consta de cinco artículos, entre los cuales quiero destacar el último, donde se sugiere que se incluya en primero, segundo y tercero de liceo; primero, segundo y tercero de Educación Técnico-Profesional, Formación Docente y en la Universidad Tecnológica, de la educación pública y privada, un módulo dentro de la materia más afín al tema denominado "Prevención del uso problemático de drogas" como parte de sus propuestas programáticas y planes de estudio.

Sabemos, señora presidente, que en tercero de liceo hoy es el único año en el que se habla sobre las drogas, quedando a discreción del profesor elegir los temas principales dentro del programa y muchos adolescentes no reciben clases informativas acerca de la prevención del uso problemático de las sustancias psicoactivas.

Por tal razón, sugerimos que ello se enseñe desde la preadolescencia en todas las escuelas hasta la formación docente y la Universidad Tecnológica.

Entendemos que la educación es la pieza fundamental para lograr la prevención a tiempo y que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de tomar su decisión con un fácil acceso a la información de lo perjudicial que son las drogas, en todas sus medidas, para su desarrollo y bienestar social.

La evidencia sugiere que la legalización del cannabis no ha logrado persuadir sobre los riesgos que conlleva el consumo de drogas sino que, por el contrario, ha incitado a que haya bajado la percepción del riesgo.

Creemos que es necesario educar y concientizar a las nuevas y próximas generaciones sobre el consumo problemático de drogas, y así sumar al trabajo que se viene realizando desde el Ministerio del Interior en el desmantelamiento de bocas de venta de drogas.

Insisto: es un trabajo en equipo, porque mediante el desmantelamiento de las bocas de drogas se reduce la oferta; y con la educación, en el marco de la prevención, se reduce la demanda, y así lograremos disminuir el impacto de la droga en nuestro país.

Señora presidente, en otra línea pero en el mismo tema, quiero destacar el acierto de la Junta Nacional de Drogas, que ofrece una guía de apoyo para trabajar la temática de las drogas en el ámbito familiar y con referentes afectivos. Me pareció excelente; es una iniciativa muy buena, y en esa línea deseamos que dicho material se traslade a todos los centros educativos.

Hablar de drogas es estar dispuestos a dialogar, a enseñar y también a escuchar argumentos. Por eso entiendo que por medio de los centros educativos se puede lograr el intercambio. En la vida, permanentemente, se presentan alternativas frente a las cuales hay que tomar decisiones y, en este caso, los niños, adolescentes y jóvenes se encuentran en una edad crucial de desarrollo físico, pero también neuronal. Por lo tanto, es vital que puedan cursar ese camino sin nada que atente contra su desarrollo. A medida que crecen adquieren una mayor autonomía y, en consecuencia, tienen que estar lo suficientemente capacitados para enfrentar las distintas tomas de decisiones.

Propongo que en el Día Nacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas todos los ministerios que estén vinculados a la educación y a la salud promuevan actividades para informar a la población acerca de la prevención del uso problemático de sustancias químicas psicoactivas.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) alienta a todas las personas, a las organizaciones sin fines de lucro, al sector privado y a los Estados miembros a participar en su campaña para conmemorar este día a nivel mundial e invita a aprovechar los recursos para trabajar en sus países.

Por tal razón, considero que la elaboración de esta ley no solamente es un recurso para prevenir y frenar impactos del consumo de droga y el mercado negro en las futuras generaciones, sino también para contribuir con el sistema internacional en este trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Sistema Nacional de Educación Pública, a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Salud Pública; a la Junta Nacional de Drogas y a los medios de comunicación en general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Declaración de interés nacional del cultivo de yerba mate en Uruguay. Estudio sobre presencia de agroquímicos en orina y sangre de niños uruguayos

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: como hemos comentado en alguna oportunidad, no hacíamos uso de los cinco minutos de la media hora previa a los efectos de que los diputados del interior -para nosotros, tienen muchos más argumentos para usarlos- dispusieran de ellos, pero este año vamos a hacer uso de esos cinco minutos en unas cuantas oportunidades para hablar, directa o indirectamente, de algunos de los proyectos que hemos presentado, que son varios.

En primer lugar, quiero agradecer a los diputados que esta mañana me hicieron saber que, probablemente, *habemus* declaración de interés nacional del cultivo de la yerba mate. Eso me alegra mucho, porque en esta misma Cámara, en los años sesenta, cuando yo andaba corriendo en el patio de la Escuela Treinta y Tres Orientales, de Paysandú, ya había legisladores de Treinta y Tres y de otros departamentos del este haciendo gestiones para que se promoviera el cultivo de la yerba mate en Uruguay, en la medida en que es el país que más mate consume en el mundo, aunque es el que menos planta yerba.

Esa es una buena noticia, pero tengo otra que no es tan buena, estimada presidenta, y menos para usted, que es mamá de un bebe chiquito, de poco más de un año de edad. Probablemente usted se haya enterado de que en el medio de prensa *La Diaria*, unos jóvenes periodistas -muchachos y muchachitas-, que le dedican mucho tiempo al tema del ambiente y los agroquímicos publicaron que un estudio que se realizó con niños chiquitos de Uruguay y de Estados Unidos de América nos dejó muy mal parados, ya que nuestros niños tenían un porcentaje importante de presencia de dos agroquímicos peligrosos -por lo menos uno de ellos tendría que estar prohibido en Uruguay- en sangre y orina.

Señora presidenta, si yo le preguntara si cree que nuestros niños tienen la misma cantidad de estos agroquímicos en orina o en sangre que los niños de Estados Unidos o si tienen el doble, el triple, cinco veces más o diez veces más, seguramente usted me diría que tienen lo mismo o el doble. Pero resulta que nuestros niños tienen hasta diez veces más que esos chiquitos de los Estados Unidos de América.

Primero, quiero celebrar que se haya llevado a cabo el estudio titulado E*xposición a plaguicidas piretroides y clorpirifos, habilidades intelectuales generales y funciones ejecutivas en escolares de Montevideo, Uruguay.*

Este estudio dice que los cerebros en desarrollo de los niños son susceptibles a los pesticidas. Por lo tanto, nosotros no podemos seguir admitiendo que los pesticidas, que por algo están prohibidos en los países del primer mundo -llámense Estados Unidos, Europa, Japón, y algún otro-, estén autorizados en Uruguay; por algo se los denomina venenos.

En realidad, quedamos muy contentos por el hecho de que las juntas de ética de investigación de este importante trabajo que se realizó en una universidad de Estados Unidos de América contara con la aprobación de protocolos de la Universidad Estatal de Pennsylvania, y también de la Universidad Católica del Uruguay, de la Facultad de Química de la Universidad de la República del Uruguay, además de la Universidad de Búfalo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo lamentable -no tanto porque nos pone en situación de ser titular, por las malas, en todo el mundo- es que hayamos tenido que leer que los metabolitos de estos dos agroquímicos que tienen nuestros niños -reitero que por lo menos uno de ellos debería estar prohibido en Uruguay- superan, por lejos, a los metabolitos que tienen en orina, y por lo tanto en sangre, los niños de los Estados Unidos de América.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Ambiente y a *La Diaria.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Beneficios para hogares de ancianos sin fines de lucro y participantes del Programa de Asistencia a la Vejez, otorgados por UTE en coordinación con el Mides y el BPS

Culminando la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Señora presidenta: el pasado 24 de abril, UTE, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de Previsión Social, anunció diferentes beneficios para ochenta y cinco hogares de ancianos sin fines de lucro y siete mil participantes del Programa de Asistencia a la Vejez.

En este sentido, el Directorio de UTE resolvió otorgar un descuento del 50 % del cargo por energía a los hogares de ancianos inscriptos en el Registro Nacional de Instituciones sin fines de lucro del Banco de Previsión Social, y definió la incorporación del Bono Social del Mides para beneficiarios del Programa de Asistencia a la Vejez mayores de setenta años y con una situación socioeconómica vulnerable.

Señora presidenta, en lo personal esto es muy gratificante, ya que este descuento del 50 % del cargo de energía eléctrica de UTE llegará a doce hogares de diferentes localidades del departamento de Colonia, que es algo muy importante. En realidad, no es necesario resaltar lo importante que es este beneficio a la hora de establecer los costos y presupuestos de este tipo de centros, que principalmente brindan un respaldo humano. De más está decir que este beneficio redundará, sobre todo, en el bienestar y la mejora en la atención de nuestros ancianos.

Por otra parte, debo decir que esta gestión también la llevó a cabo el representante por el departamento de Maldonado, Rodrigo Blás, y que nosotros la planteamos, junto al presidente de Cobian (Coordinadora Pro Bienestar del Anciano de Colonia) y la secretaria Virginia Delgado, ante el director de UTE, el señor Felipe Algorta, quien se mostró receptivo y luego ejecutivo, logrando esta importante resolución.

Es importante para nosotros porque constituye un gran alivio, sobre todo para el presupuesto mensual de cada una de estas instituciones, y quiero nombrar a las de mi departamento de Colonia como forma de reconocimiento al trabajo que hacen y al esfuerzo humano que las sostienen. Esto es, además, un gran ejemplo de cooperación público-privada, como bien dice el presidente del BPS, el señor Alfredo Cabrera.

Las instituciones son las siguientes: Hogar Dr. Luis Mazza, de la ciudad de Colonia; Hogar Aída Arce de Rodríguez, de Carmelo; Asociación Civil Pro-Bienestar Social de la Tercera Edad, de Colonia Miguelete; Hogar para ancianos, de Colonia Valdense; Hogar Centenario Conchillas; Movimiento Pro-Bienestar Social del Anciano de Juan Lacaze, de Juan Lacaze; Instituto Pro-Bienestar Social del Anciano de Nueva Helvecia; Hogar de la Sociedad de Auxilios Fraunfrein, también de Nueva Helvecia; Hogar de Ancianos de Nueva Palmira; Asociación Cristo Salvador Pro Bienestar del Anciano, de Ombúes de Lavalle; Instituto Pro-Bienestar Social del Anciano de Rosario, y Hogar de Ancianos de Tarariras.

Por otra parte, señora presidenta, dicha resolución aprueba también la continuidad del descuento del Bono Social a los beneficiarios del Programa de Asistencia a la Vejez que cumplan setenta años.

El Programa de Asistencia a la Vejez consiste en una transferencia monetaria no contributiva para personas que tengan entre sesenta y cinco y sesenta y nueve años, y se encuentren en situación de pobreza extrema o indigencia.

Con este beneficio, los usuarios de la Tarjeta Uruguay Social obtendrán un descuento en la factura de UTE de un 90 % o un 85 %, si la tarjeta es TUS Doble o TUS Simple, respectivamente.

En el caso de quienes están contemplados por la asignación familiar del Plan de Equidad, el Plan de Asistencia a la Vejez y el Plan de Inclusión Social de UTE recibirán una bonificación del 80 % en los conceptos de la factura de UTE. En tanto, los clientes que contaban con tarifas especiales pasarán a ser beneficiarios del Bono Social desde el mes de enero.

Cabe acotar que antes de que saliera esta resolución, los beneficiarios del programa de asistencia a la vejez perdían el beneficio del descuento del bono social al cumplir los setenta años. Lamentablemente, la situación de vulnerabilidad y las necesidades de asistencia de este grupo de beneficiarios no se modifican al cumplir setenta años, y es por eso que el Directorio de UTE ha resuelto la continuidad del descuento más allá de que cumplan su setenta aniversario y hasta su fallecimiento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta medida incorpora dicho beneficio para más de siete mil personas que fueron beneficiarias del Plan de Asistencia a la Vejez y no son miembros de hogares asociados a otros programas del Mides. La inversión que se estima en este caso es de $ 9.000.000 anuales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa en general; a los medios de prensa del departamento de Colonia; al Directorio de UTE; al Directorio del Banco de Previsión Social, y al Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Reiteración de pedidos de informes

Se entra al orden del día.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 29 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), referente al tema del tratamiento de lodos en la Planta Potabilizadora de Aguas Corrientes. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuántas propuestas de iniciativa privada se presentaron para llevar adelante el tratamiento de lodos que se genera en la zona de Aguas Corrientes. 2) Cómo fue la evaluación de cada propuesta. 3) Según información que recibimos, el Directorio de OSE designó a un grupo de técnicos para estudiar las propuestas pero el mismo nunca se reunió. Indicar cuál fue el motivo para que ese grupo no funcionara y de quién fue la decisión. 4) Según información en la prensa, el Gerente General de OSE, señor Arturo Castagnino, recomendó una de las iniciativas privadas compuestas por la empresa Teyma y Suez. Indicar además del señor Arturo Castagnino, quiénes participaron en la decisión de elegir esa iniciativa y descartar las otras. 5) Cuáles son las propuestas económicas de cada una de las iniciativas y en cuántos años amortizables. 6) Cómo fue medido el impacto social y ambiental de cada una de las propuestas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 14 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Informar: I) Cantidad de muestras de Papanicolaou, analizadas en el Instituto Nacional del Cáncer (INCA) anualmente, durante los años 2019, 2021 y 2022. II) Demora promedio en la entrega de resultados por cada uno de los años solicitados. III) Cuál es la demanda real mensual de solicitudes de estos análisis y demoras existentes. IV) Si se ha limitado de alguna forma a las unidades ejecutoras en cuanto a la cantidad de muestras a enviar al INCA para análisis. Cuál es el motivo y cuál es el plan de contingencia que en tal caso tiene el organismo. V) Si existen criterios respecto a la cantidad de muestras que recepciona el Instituto por región. En caso afirmativo, sobre que tipo de evidencia se definió. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

3) "Montevideo, 14 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Informar: I) Cantidad de urólogos que se desempeñan en ASSE, detallando: A) Unidad ejecutora en la que cumplen funciones. B) Horario que realizan. C) Cantidad de usuarios que atienden mensualmente en Policlínica. D) Detalle de otras funciones que eventualmente desempeñen. E) Vínculo funcional que en cada caso mantienen con el Organismo. F) Listas de espera por unidad ejecutora, en urología. II) Cantidad de psiquíatras que se desempeñan en ASSE, detallando: A) Unidad ejecutora en la que cumplen funciones. B) Horario que realizan. C) Cantidad de usuarios que atienden mensualmente en Policlínica. D) Detalle de otras funciones que eventualmente desempeñen. E) Vínculo funcional que en cada caso mantienen con el Organismo. F) Listas de espera por unidad ejecutora, en psiquiatría. III) Sin perjuicio de lo solicitado en la pregunta I), para el caso del Hospital Gustavo Saint Bois requerimos el nombre de quienes ejercen como urólogos, horario que realizan, cantidad de usuarios que atienden semanalmente y forma de otorgar números para dicha especialidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

4) "Montevideo, 15 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En referencia al convenio vigente entre ese Ministerio y la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) firmado el 28 de setiembre de 2021 para la compra de vivienda en el mercado por parte de familias relacionadas al Plan Nacional de Relocalizaciones, su Reglamento Operativo y de otros programas del Plan Quinquenal Vigente: I) En dicho convenio, esa Secretaría de Estado, se obliga a transferir el monto total de hasta US$ 36.000.000, con cargo a los fondos presupuestales de ese Ministerio, el Fondo Nacional de Vivienda, para efectivizar la compra de las viviendas usadas requeridas. Informar: A) Qué cantidad se ha transferido a la ANV, efectivamente al día de la fecha, de ese monto máximo por el presente quinquenio. B) Cuántas familias están identificadas como beneficiarias de ese programa. C) A qué proyectos corresponden. D) Cuáles están ya realizadas y cuáles están en proceso. II) En la Resolución Nº 938/2022, de 22 de noviembre de 2022, ese Ministerio, referida a la adaptación del Protocolo para el Acceso y Gestión de Vivienda Adquirida en el Mercado en el Plan de Relocalizaciones y Mejoramiento de Barrios, aprobado el 31 de diciembre de 2021, se establece en su numeral 3 que 'el subsidio al capital que integrará el precio de adquisición de la vivienda, se atenderá con cargo al Fideicomiso Integración Social y Urbana'. Ante esa contradicción sobre qué fondos financian la compra de vivienda usada para los programas mencionados, indicar: A) Si sigue vigente dicho Convenio y la obligación por parte de esa Secretaría de Estado de transferir a la ANV el monto total de hasta US$ 36.000.000 para que ese se haga cargo de la compra de vivienda usada, recibiendo las directivas de cuáles son las familias beneficiarias. B) Si están, por el contrario, incorporando ese monto de fondos presupuestales de ese Ministerio, Fondo Nacional de Vivienda, al Fideicomiso Integración Social y Urbana. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, y CECILIA CAIRO, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 10 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, con referencia a la denuncia ambiental realizada por el Intendente del departamento de Canelones, Yamandú Orsi ante ese Ministerio sobre el desvío e interrupción del curso del agua del río Santa Lucía. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) El Subsecretario de esa

Cartera, Gerardo Amarilla ha declarado públicamente que no se trata del río Santa Lucía sino de un afluente, el arroyo Vejigas. Considerando que según la Ley N° 18.610, de 2 de octubre de 2009, Ley de Política Nacional de Aguas, respecto al agua, ambiente y territorio, su gestión sustentable debe ser por cuencas e integrada en el ciclo hidrológico. A) Si cambia en algo la actuación de ese Ministerio si el desvío e interrupción es en el arroyo Vejigas incluso siendo este un fluente importante del río Santa Lucía. B) Si esa Secretaría de Estado ha cambiado la gestión de los cursos de agua considerando las cuencas que establece la Ley N° 18.610. II) El jerarca antes mencionado declaró que 'luego de una revisión técnica, el Ministerio llegó a la conclusión de que la empresa no cae en infracción', en referencia a la arenera que intervino en el curso de agua. A) Remitir la copia del informe técnico mencionado. B) Tomando en cuenta las fotos y videos que se hicieron públicos, al expresar que no hay infracción, si se considera por parte del Ministerio de Ambiente que esas prácticas son admisibles. III) Remitir los informes técnicos de las áreas de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental en la que se fundan las decisiones que ha comunicado ese Ministerio sobre esa situación en particular. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

6) "Montevideo, 22 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En referencia a la pauta publicitaria que a la fecha de este pedido de informes, circula en medios de comunicación masivos, sobre las obras del Plan Avanzar a realizarse por dicha Cartera, solicitamos la siguiente información: 1) Presentar el plan de comunicación estratégica, si existiera, en el que se enmarca dicha pauta y especificar: 1.1) Cuál es el objetivo de la misma. 1.2) A qué público apunta. 1.3) Cuál es el monto de inversión definido para la realización de las piezas. 2) En el caso de que hubiera una empresa de publicidad contratada, especificar cuál fue el procedimiento de compra de sus servicios, el monto e indicar el expediente correspondiente. 3) Presentar el plan de medios y cuáles son los criterios de distribución de la pauta según el espacio utilizado. 4) Cuál es el criterio para considerar esa pauta publicitaria como 'campaña de bien público' y en qué categoría de las especificadas en el literal A) del artículo 95 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, se inscribe, a saber: 'A) Permitir el uso gratuito de hasta quince minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público, sobre temas tales como salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos y combate a la violencia doméstica y la discriminación, por parte de organismos públicos y personas públicas no estatales, de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo'. Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración, saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

7) "Montevideo, 20 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con referencia al Hospital Departamental de Treinta y Tres 'José O. Percovich'. Por lo expuesto, informar: I) Copia integral del procedimiento de contratación al Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay, para prestación de servicios asistenciales en el referido Hospital, del o los contratos celebrados y resoluciones adoptadas por el tema. II) La totalidad de los profesionales que cubren servicios (cualquiera fuere el servicio o modalidad de atención) en el marco del referido convenio, de acuerdo al siguiente detalle: A) Los nombres de los profesionales que desempeñan funciones por aplicación del mismo. B) Las especialidades. C) Las funciones que llevan a cabo. D) Los horarios que cumplieron los profesionales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso. III) Si dieron lugar a algún protocolo por parte de ASSE a los comunicados sanitarios de ese Ministerio, respecto al aumento de casos de infecciones por streptococcus pyogenes. IV) Cómo fueron comunicados dichos protocolos. Agregue copia de las notificaciones de dichos protocolos (o en su defecto del comunicado del Ministerio) por parte de la totalidad de los profesionales que se desempeñan en el Hospital referido. V) Agregar copia de informe de la Comisión de Seguridad del Paciente, relacionado con el fallecimiento de una niña de 4 años, días atrás. VI) Qué medidas específicas se han adoptado en cuanto a calidad asistencial, con posterioridad a lo acontecido. Agregar documentación de respaldo. VII) Agregar copia de la investigación administrativa llevada a cabo, una vez finalice la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

8)) "Montevideo, 20 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con referencia a la adquisición de medicamentos. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) La cantidad de ítems y de unidades de medicamentos comprados en los años 2019 y 2022 por las unidades ejecutoras que se mencionan: A) Rap Metropolitana. B) Rap Canelones. C) Instituto Nacional de Reumatología. II) Los faltantes puntuales que han tenido las unidades ejecutoras mencionadas en la pregunta anterior y el período de dichos faltantes. Detallar ambos ítems. III) Los montos de compras de medicamentos por cada una de las referidas unidades ejecutoras, por los ejercicios 2019 y 2022. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

13.- Aplazamiento

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por los días 2 y 3 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono y señora Paula Pérez Lacués.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 2 de mayo de 2023 y por el día 4 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 4 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 18 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 2 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 2 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Walter Cervini, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 2 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 3 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 2 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 4 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 2 de mayo de 2023, para asistir al Seminario Internacional 'GOBERNANZA Y DESARROLLO DE CUENCAS FRONTERIZAS - Una Contribución al desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay', a realizarse en la sede de la Comisión Administradora del Río Uruguay, departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Juan Moreno, por los días 2 y 3 de mayo de 2023, para asistir al Seminario 'GOBERNANZA Y DESARROLLO DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS - Una Contribución al desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay', a realizarse en la sede de CARU, departamento de Paysandú y para participar de la Jornada Internacional 'Navegación interior y desarrollo sostenible', a llevarse a cabo en el Municipio de Concepción del Uruguay, República Argentina y en la ciudad de Fray Bentos, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Quequin.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ricardo Molinelli Rotundo y señora Laura Baccino.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 2 de mayo de 2023, para asistir al acto de conmemoración del 163ºAniversario de la ciudad de Tala, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 3 de mayo de 2023, para asistir a la inauguración de la obra de pavimentación y construcción del sistema pluvial en Pinamar Norte, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 9 de mayo de 2023, para asistir a la presentación de una propuesta para la temporada otoño - invierno 2023 del Destino Termal, a realizarse en la sala Arredondo del Ministerio de Turismo, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 10 de mayo de 2023, para asistir a la presentación del libro: Foro - Descentralización en Uruguay, miradas desde Canelones, a realizarse en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 5 de mayo de 2023, para participar del 2do. Conversatorio contra el cáncer de piel, a realizarse en la ciudad de Dolores, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Gustavo Olmos, por el período comprendido entre los días 8 y 18 de mayo de 2023, para participar en el Congreso Parlamentario Mundial 'El futuro del Mundo' y para realizar una ronda de entrevistas con las Comisiones de Futuros de los Parlamentos de Finlandia, Lituania y Estonia, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Wilman Caballero, por los días 2 y 3 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

Montevideo, 2 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Iván Posada Pagliotti, Pedro Jisdonian, Álvaro Viviano y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día 'Elección de tercer y cuarto vicepresidentes'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia. (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de otra moción, presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Iván Posada Pagliotti, Pedro Jisdonian, Álvaro Viviano y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia, hasta el día 30 de setiembre de 2023".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

17.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Iván Posada Pagliotti, Pedro Jisdonian, Álvaro Viviano y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en cuarto lugar el punto que figura en el séptimo lugar 'Liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. (Modificaciones a la Ley Nº 20.112). (Carp. N° 3434/023). (Informado)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de otra moción, presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Conrado Rodríguez, Iván Posada Pagliotti, Pedro Jisdonian, Álvaro Viviano y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología hasta el 30 de junio de 2023".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Amalia Nieto. (Designación al Jardín de Infantes Nº 220 del departamento de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Amalia Nieto. (Designación al Jardín de Infantes Nº 220 del departamento de Montevideo)"

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 709

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

La Mesa saluda a los presentes en la barra, a todos los niños y maestras, y les agradece por acompañarnos hoy.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señora presidenta: damos la bienvenida a todos los niños al Parlamento. Es un placer para los legisladores recibir en esta sala a docentes y operadores del Jardín de Infantes Nº 220, y tal vez a amigos y compañeros que hayan conocido a Amalia Nieto.

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa al Jardín de Infantes Nº 220, del departamento de Montevideo, con el nombre de Amalia Nieto.

Ella nació en Montevideo el 3 de agosto de 1907. Fue pintora, grabadora, escultora, integrante de la Asociación de Arte Constructivo -liderada por Joaquín Torres García-, y creadora de un estilo propio que la destaca en el arte uruguayo del siglo XX. Su aporte es considerado tan sustancial como la obra de Petrona Viera.

Tempranamente, Amalia manifiesta su gusto por las artes visuales y en 1925 ingresa al Círculo de Bellas Artes, donde estudia pintura con el profesor Domingo Bazzurro. Es el momento de auge del planismo en la pintura uruguaya, y también el momento de auge de los ideales demócratas e igualitarios en lo sociopolítico.

Estimulada por sus padres -que le brindan los medios necesarios- emprende su primer viaje de estudios a Europa en 1929. Asiste en París a las academias de André Lothe y de la Grande Chaumière; en 1955 volverá a París para tomar cursos de mosaico con Gino Severini y de grabado con Friedlander. En 1932 visita a Figari en su taller parisino.

En 1934 retorna al país Joaquín Torres García, quien sacude el medio artístico local con su teoría del constructivismo. Amalia Nieto comienza a asistir a su taller como discípula, a la vez que contribuye a que la labor de Torres García sea posible.

En mayo de 1936 realiza una muestra de sus pinturas constructivas en Amigos del Arte y a partir de entonces se suceden en su trayectoria treinta y tres muestras individuales y obtiene treinta y siete premios en salones nacionales y municipales, destacándose el Gran Premio Pintura del Salón Nacional de Artes Plásticas de 1967, el Gran Premio Escultura del Salón Nacional de 1969 y el Premio Pintura del Concurso de Caja Notarial de 1991.

Ha representado al Uruguay en las bienales de San Pablo, Córdoba, San Marino y Spoleto, Italia. En 1995 es invitada a participar en el concurso Premio Figari. En diciembre del mismo año se realiza la retrospectiva de sus setenta años de pintura en el Museo Nacional de Artes Visuales.

Su obra consta de series, siendo las más conocidas la de calles de París, la de búhos y la de naturalezas muertas; en esta última se da una progresiva pérdida del espacio representado. En 1975, la autora instala la tercera dimensión mediante la sugerencia de una situación espacial en la que se ubican objetos simples y su sombra. Poco después, la tercera dimensión pierde profundidad para desaparecer en 1989, momento en que se consolida la frontalidad, con la serie que la autora llama Naturalezas Muertas Mentales.

Sostiene la artista:

"Me preguntan cuál es, de acuerdo a mi propia experiencia, la posición estética que debe seguir un artista. Pienso que el artista, en todos los casos, debe superar la realidad, modificar, transformar, mejorar, inventar, soñar la realidad. El artista es eso, ante todo, y muchas cosas más, si se quiere, que pueden enriquecer su obra. Pero antes que nada ver distinto, sentir distinto, con acento propio. En mi caso ese acento va muy ceñido a la forma, a la forma objeto, a la forma color, a la estructura, al andamiaje riguroso, a la construcción sobria y medida. Eso sin perder una actitud vital […]".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Con noventa y cuatro años, en 2001, realizó una muestra retrospectiva de su obra en el Museo de Arte Contemporáneo de *El País*.

Falleció en Montevideo el 7 de febrero de 2003.

La propuesta efectuada por la comunidad educativa del centro escolar cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los motivos que anteceden, y en memoria de Amalia Nieto, proponemos que el Jardín de Infantes Nº 220 de Montevideo lleve su nombre.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

No voy a agregar nada a la reseña sobre la figura de Amalia Nieto que recién realizó exhaustivamente el señor diputado Irrazábal, pero me parece importante subrayar que el nombre del jardín de infantes surge a partir de su propuesta pedagógica. Creo que eso tiene un valor agregado, porque es a partir de un componente muy fuerte de educación por el arte, con el arte y en el arte, que el jardín encuentra docentes, y los gurisitos y sus familias se empiezan a sentir identificados con Amalia Nieto. No es que conocen primero a Amalia Nieto, sino que a partir del proceso pedagógico de desarrollo por el arte empiezan a sentirse identificados con ella como comunidad educativa. Además, el proceso también tiene la particularidad de surgir no solamente desde la necesidad, sino desde la solidaridad, porque funcionaron durante muchísimo tiempo en el salón que compartían con la policlínica, en una cooperativa en Azotea de Lima; fueron parte sustantiva de esa comunidad bastante populosa -donde también está la Fuerza Aérea- que los ayudó. Así que tiene una expresión de comunidad que es la que está presente hoy: aquí están los gurisitos de cinco, que son los que arrancan con el nombre, pero también están sus familias, está la Comisión de Fomento, están la directora y todo el cuerpo docente.

Me parecía bueno subrayar esto: acá hay una comunidad que busca, en el nombre, un acto educativo y también pedagógico que tiene que ver con identificarse con la posibilidad de que, a partir de la organización, se encuentren los caminos para superarse y transformarse.

También quiero agradecer al cuerpo de Protocolo de la Comisión Administrativa, que llevó a los niños a recorrer el Palacio, y al presidente de la Cámara, que los agasajó con una merienda. A todos nos hace bien tener esta vida y un poquito de ruido natural en el Palacio de mármol.

Agradecemos a usted, señor presidente, y el esfuerzo que ha hecho todo el equipo del Jardín N° 220 para estar acá.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: continuando con los agradecimientos de la señora diputada Etcheverry, nos corresponde agradecerle también a ella, porque si bien este es un proyecto del Poder Ejecutivo, con el entusiasmo que la caracteriza, se acercó a la Comisión, nos contó la historia pedagógica del jardín de infantes y nos pidió una tarea que no pudimos cumplir: votarlo el año pasado.

También aprovecho la oportunidad para excusarnos por ese motivo, pero hay normativas que nos obligan a esperar respuesta de los entes. Hoy, por suerte, tenemos la alegría de cumplir con la señora diputada, votar esta denominación -dando, por lo menos, media sanción al proyecto en la Cámara de Diputados- y también cumplir con la comunidad educativa, que sabemos que con gran entusiasmo va a recibir el nombre de Amalia Nieto para su centro educativo.

Con el agradecimiento y las disculpas del caso, vamos a votar esta denominación con mucha alegría.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre "Amalia Nieto" al Jardín de Infantes Nº 220, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

20.- Liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. (Modificaciones a la Ley N° 20.112)

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Liquidación del impuesto a las rentas de las actividades económicas. (Modificaciones a la Ley N° 20.112)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 841

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: como los diputados saben, a través de la Ley N° 20.112, de 5 de febrero de 2023, se crea el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas, destinado a atender las dificultades que notoriamente algunas de estas industrias padecen.

A través de este proyecto, el Poder Ejecutivo dispone que no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del impuesto a las rentas de la actividades económicas (IRAE) los aportes por compensación de costos por impuestos indirectos dispuestos en el literal A) de esa ley.

Por lo tanto, con este proyecto se están haciendo dos cosas. Por un lado, se liberan de la liquidación del IRAE los aportes vertidos al Fondo Lechero en consideración a la renta bruta del ejercicio en que son recibidos. Esto permite que los aportes sean aprovechados en un cien por ciento por el destinatario, cuestión que se prevé modificar en el artículo 7° de la ley. Por otra parte, se exonera de toda obligación tributaria nacional al fideicomiso o a los fideicomisos que se pretendan crear a los efectos de la administración de este Fondo.

Es una solución legislativa que se está proponiendo a los efectos de corregir algún aspecto que incluía la Ley de Creación del Fondo de Reconversión de Industrias Lecheras y, de este modo, aprovechar de mejor manera lo dispuesto por ella.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1° y 2°, inclusive.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 7º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, por el siguiente:

"A) Aportes por compensación de costos por impuestos indirectos.

Los referidos aportes no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, por el siguiente:

'ARTÍCULO 2º.- La titularidad del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas será ejercida por los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, que podrán delegar la administración en personas jurídicas que tengan capacidad legal para el ejercicio del comercio.

En caso de que la administración del referido fondo se realice a través de un fideicomiso de administración, el mismo estará exonerado de toda obligación tributaria de carácter nacional creada o a crearse.

La administración podrá ser contratada con cargo a los recursos del fondo'".

21.- Cuarenta años del acto del 1° de mayo de 1983. (Exposición del señor representante Gustavo Olmos por el término de veinte minutos)

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Cuarenta años del acto del 1° de mayo de 1983. (Exposición del señor representante Gustavo Olmos por el término de veinte minutos)".

Antes de que el diputado Olmos comience, queremos saludar a quienes nos acompañan en el palco derecho: señoras María Julia Alcoba, Mabel Olivera, Graciela López y Mara Velázquez y señores Daniel Baldassari, Víctor Vaillant, Manuel Méndez, Jorge Voituret, Marcelo Abdala, presidente del PIT-CNT, y Sixto Amaro, ex representante de los jubilados y pensionistas del BPS.

(Murmullos)

——La Mesa solicita silencio a los legisladores para escuchar con respeto al diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: agradezco al Cuerpo por haberme permitido realizar este homenaje.

Yo, como varios integrantes de esta Cámara y también del Senado, me forjé en esa generación de 1983 que tuvo una pata muy fuerte en el movimiento sindical, una pata en el movimiento estudiantil y también en el movimiento cooperativo.

El acto del 1° de mayo de 1983 fue un hito que creo que merece ser recordado y resaltado.

La dictadura venía de algunos revolcones: el plebiscito de 1980 y las internas de 1982. Sin embargo, seguía siendo una realidad dura. Incluso, meses después, sucedieron algunos hechos como la detención de un conjunto de militantes de la UJC que fueron brutalmente torturados y estuvieron en condiciones muy duras o el asesinato de Vladimir Roslik, casi un año después del 1° de mayo de 1983, por torturas en un cuartel.

Ningún proceso histórico es lineal, pero -como decía- la dictadura venía con algunos revolcones. En mayo de 1981, el Consejo de Estado aprueba la Ley N° 15.137, de Asociaciones Profesionales, que abre el cauce a la organización de asociaciones a nivel de empresa y de otros dos niveles. Fue una ley muy fascista, término que usó el Pepe D'Elía algunas veces. Fue una ley que intentaba desarticular la historia del movimiento sindical, que había sido unitario, que había crecido y fue forjado en lucha durante varias décadas.

Dice así: "Las asociaciones profesionales son asociaciones civiles que trabajadores o empleadores pueden constituir en la actividad privada para promover, estudiar, mejorar y defender sus respectivos intereses en el ámbito laboral". No decía nada sobre el derecho de huelga, fuero sindical o sindicalización de los trabajadores públicos. Básicamente, lo que buscaba era atomizar el movimiento sindical, y como está dicho expresamente en el manifiesto que después se lee el 1° de mayo, no eran reglas consentidas; eran normas impuestas por la dictadura que violaban todo: la Constitución y los convenios que tenía firmado el país con la OIT y la OEA. Esto genera entre los trabajadores una discusión que se salda rápidamente en el sentido de aprovechar ese resquicio legal que estaba generando la dictadura para intentar avanzar en términos de organización de los trabajadores y de reivindicación de su legítima plataforma laboral, pero también con un objetivo político de libertad y de acabar con el sistema opresivo en el cual vivíamos.

Lo mismo hace la dictadura con relación a los estudiantes y habilita a formar este tipo de asociaciones que terminan dando lugar a la Asceep (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de Enseñanza Pública), que también cumple un rol importante en esos años.

En estas asociaciones confluían varias vertientes.

AEBU era foco de resistencia, y con mucha astucia y tino, pero también con compromiso, logró mantener abierto el funcionamiento de su local; fue huésped, pero también asesor de muchísimas de estas organizaciones que se estaban formando a nivel de los distintos lugares de trabajo. ASU (Asociación Sindical Uruguaya) tenía a la cabeza a Mitil Ferreira y a algunos otros compañeros y compañeras. Estaba también la Comisión Nacional de Derechos Sindicales. Por aquí está Vaillant, que viene de esa vertiente.

En 1982, un conjunto de estas asociaciones se unen para consolidar un movimiento que empieza a organizarse. Ese año piden para realizar un acto, pero esa autorización es denegada por parte de las autoridades. En 1983, vuelven a intentarlo, ya con mayor organización, diálogo y lazos entre todas esas asociaciones civiles que nacían formalmente a nivel de los centros de trabajo. De hecho terminan salteándose las etapas y armando una en el tercer nivel, donde estaban todos coordinados. Y el jefe de Policía de Montevideo, en ese entonces, Washington Varela, después de varias reuniones, les termina dando el aval diez días antes del 1º de mayo. Creo que es el 21 de abril que hace una conferencia de prensa, en la cual anuncia la autorización para la realización del acto.

Los trabajadores habían sugerido algunos lugares para la realización del acto, unos con criterios históricos y otros en los cuales no quedaran expuestos si había poca gente. Lo que hace la dictadura es decirles que el

acto se hace a espaldas del Palacio Legislativo, mirando hacia General Flores. Era un desafío inmenso, pero los trabajadores lo toman con seriedad, con compromiso y con alegría, porque después de diez años era la primera vez que iba a haber una celebración del 1º de mayo.

Cuentan algunos de los protagonistas que en ese acto, a las dos y pico de la tarde, cuando parecía que iba a ser un fracaso, empiezan a llegar columnas de gente por Agraciada, por General Flores, por Fernández Crespo -creo que se llamaba Sierra, en esa época, todavía-, y se terminan convocando en el orden de las ciento veinte mil a ciento treinta mil personas.

Hablan allí Carlos Pereyra, en representación de Funsa; Héctor Secco, trabajador metalúrgico; Richard Read, trabajador de la bebida; Andrés Toriani, que venía de la salud, y Juan Pedro Ciganda, que había terminado como presidente de AEBU, por exilio y cárcel de varios de los dirigentes que habían sido electos en la última elección.

Graciela Possamay, que era una locutora muy conocida por su actividad en CX30, y Rubén Castillo, con una inmensa trayectoria cultural -entre otras cosas, había sido quien había hecho el llamado para concurrir "A las cinco de la tarde", leyendo aquel poema de Lorca, el 9 de julio de 1973-, asumen la responsabilidad de la conducción del acto.

Ahí comienza a reverdecer, a llenarse de gente proveniente del movimiento sindical y también de los gremios estudiantiles, desde los distintos locales de AEBU, de ASU, de FOEB (Federación de Obreros y Empleados de la Bebida), de Adeom (Asociación De Empleados y Obreros Municipales), del Sindicato Autónomo de Tabacaleros, de la FUS (Federación Uruguaya de la Salud), de Afcasmu (Asociación de Funcionarios de CASMU), de Afccom (Asociación de Funcionarios del Círculo Católico de Obreros de Montevideo) y otros. Se organizaba esto con una generación que no tenía experiencia en este tipo de actos, que no tenía fondos para llevarlo adelante, pero se produce en esos pocos días una correntada de gente que se suma a la organización y participación del 1º de mayo.

En esa tarde soleada, los trabajadores leen un manifiesto que es una pieza fundamental en la historia y en el proceso de derrota de la dictadura, porque no solo plantean sus reivindicaciones, sino la plataforma que tienen en un contexto socioeconómico complicado. Recordemos que el año anterior se había roto la tablita, y eso había generado niveles de pobreza y desempleo importantes. La caída del salario real con respecto a 1971 era del orden del 50 %. Pero no solo plantean un manifiesto con ese encare o con ese foco, sino que asumen lo que tantas veces ha hecho el movimiento sindical de este país: la representación de los intereses de la nación, la representación de los intereses de la democracia.

Ese acto, sin ninguna duda, cambia el escenario político. A partir de ahí, nada será igual. Tan solo dos semanas después, el 13 de mayo, se reabre una serie de negociaciones con los partidos políticos, que son desarrolladas en otro clima, en otro escenario, en otra realidad a partir del acto del 1º de mayo de 1983.

Si el señor presidente me permite, voy a solicitar que se proyecte un breve video, que nos va a dar una mejor idea de lo que fue esa actividad, y luego redondeo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Que se proyecte el video.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: para finalizar, quiero decir que entiendo que este país tiene una enorme deuda de gratitud con el movimiento sindical.

El compromiso con la democracia y con la defensa de la convivencia armónica entre todos los orientales que históricamente ha tenido este movimiento sindical serio y maduro, y la huelga general como un hito fundamental, como la mayor expresión de rechazo a la dictadura de la que fue capaz la ciudadanía de este país, hacen que sea una buena noticia para todos los gobiernos de cualquier pelo y en cualquier momento. Los

partidos y los gobiernos negocian, discrepan con el movimiento sindical, pero saben que acuerdan y saben que respetan las reglas de juego y nunca incendian la pradera.

Este movimiento sindical incipiente retomaba esas tradiciones que venían de antes. En el propio manifiesto plantean explícitamente que venían de la historia de la CNT, que venían de la resistencia en la clandestinidad, que venían con el apoyo de la CNT en el exilio. En plena dictadura se puso al frente de esa resistencia y abrió las compuertas para una movilización social que tomó un volumen que hasta ese momento no tenía. Eso permitió, después, que hubiera Semana del Estudiante, que hubiera Obelisco, que hubiera caceroleadas y que hubiera tantas otras cosas. Tuvo la lucidez de sintetizar brillantemente las urgencias de esa etapa en cuatro palabras: libertad, trabajo, salario y amnistía.

Creo que ese día, todos los que participamos de esa actividad, salimos pletóricos, y además roncos de gritar: "Se va a acabar, se va a acabar". Y se acabó en parte y en buena medida gracias al movimiento sindical.

Muchas gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: saludo la presencia de compañeros y compañeras que fueron los gestores de lo que hoy celebramos cuarenta años después: un hecho trascendente en la historia del país, particularmente de nuestra historia reciente.

Nuestra intervención va a comenzar con lo que finalizó nuestro compañero Olmos, es decir, recordando el compromiso de la clase obrera, de la clase trabajadora de nuestro país con el sistema democrático. En ese sentido, quiero recordar particularmente lo que fue la huelga general de 1973 como respuesta al golpe, respuesta que ya había sido prevista por la clase, por su organización, en mérito a que existía la posibilidad -se venía concretando - de un golpe de Estado. En tal sentido, la organización de la huelga general por parte de la clase trabajadora, de los y de las trabajadoras de nuestro país -como todos decimos- fue un golpe que hirió de muerte, que quitó todo posible apoyo al golpe de Estado que se instalaba. Además, fue una muestra trascendente y fundamental del compromiso de la clase trabajadora con la democracia en el país.

El 1º de mayo de 1983 fue, sin duda, no diría la confirmación, sino la expresión de una continuidad de esos compromisos que nunca estuvieron ausentes. Ese 1º de mayo de 1983 estuvo, con toda seguridad, antecedido por el compromiso permanente manifestado en un conjunto muy amplio de acciones, muchas de ellas quizás pequeñas, pero se gestó en el marco de la clandestinidad en que necesariamente las organizaciones políticas y sociales debían hacer transcurrir sus vidas. Sin duda alguna, en ese 1º de mayo cuaja todo eso; es la expresión concreta de esa permanente resistencia a la dictadura que tenía expresiones -como decíamos- que podían ser pequeñas. Lo fueron gestando acciones, como una pintada, una volanteada o la reunión en un sindicato que podía tener algún grado de vida o algún grado de funcionamiento. En ese sentido, el 1º de mayo tiene esa caracterización. Las organizaciones políticas, las organizaciones sociales que se manejaban en la clandestinidad y también en el exilio fueron gestando, fueron construyendo ese 1º de mayo de 1983 que hoy recordamos.

Por cierto, como decíamos, las formas que esa construcción tuvo fueron muy variadas. Podrían haberse reunido en un partido de fútbol para conversar sobre la situación del país y de la clase obrera. Podría haber sido en un espectáculo musical, porque sabemos que el canto popular jugó un rol determinante. Hablo de actividades culturales.

También hay que reconocer el rol de las iglesias, porque muchas de las actividades que allí se generaban tenían ese construir, ese objetivo de ir sembrando esa construcción para nunca dejar decaer la resistencia a la dictadura.

Ese 1º de mayo tiene un significado político trascendente. En términos generales -como veníamos diciendo-, supone el golpe inicial para el resultado final que el pueblo uruguayo logra en términos del derrocamiento de la dictadura, seguramente. Ese 1º de mayo, como dijo Tato, se conforma en el marco de encontrar para funcionar los mínimos resquicios que una ley fascista daba; ese 1º de mayo tiene la trascendencia de poner en términos generales, más allá de reconocer las acciones anteriores, el inicio de la etapa final del derrocamiento de la dictadura. Tiene ese valor indudable.

Tal como nombrábamos, reconocemos en este 1º de mayo de 1983 esa trascendencia con la huelga general y el compromiso de la clase con el sistema democrático, con la democracia en nuestro país. Tiene ese valor político en términos generales, pero también tiene un valor concreto en la plataforma que se levantaba, porque se reclamaba por trabajo, por salario; se reclamaba por libertad y también se reclamaba por amnistía. Así se hacía público el reclamo -en el marco de la resistencia a la dictadura y más allá del lugar concreto donde se ejercía esa resistencia-, claramente, de los presos de la dictadura, las presas, las detenidas y los detenidos. En ese contexto se hacía el reclamo de amnistía de una manera pública, concreta.

Entonces, señor presidente, este 1º de mayo también tiene un valor en términos de los reclamos y de la presencia pública de esos reclamos que hace la clase trabajadora. Como dijimos, también tuvo el aporte de una corriente de nuevos dirigentes que, como alguien dijo, capaz que eran los niños que celebraban en 1973 no tener un día de clase. Esos mismos jóvenes aportaban desde el movimiento estudiantil -desde la clandestinidad del movimiento estudiantil- a la realización y a la concreción de ese 1º de mayo de 1983.

A la vez, creo que la presencia emblemática del presidente histórico de la central de trabajadores en el escenario que todos recordamos daba esa sensación de renovación en la continuidad y en la unidad de la clase trabajadora de nuestro país que, seguramente, es el fundamento de esa madurez -a la que hoy se hacía referencia aquí- y de ese compromiso con las libertades y con la construcción de igualdad en nuestra patria, que también tiene como norte cada una de las intervenciones que hace la central de trabajadores en nombre de la clase obrera en nuestro país.

Así que, señor presidente, el 1º de mayo de 1983 tiene esos valores fundamentales, que también hacen a la esencia del pueblo uruguayo en términos de valorar la democracia como el mejor cuadro de condiciones para avanzar en un país donde la felicidad pública se imponga.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

22.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queremos destacar la presencia del presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Pablo Iturralde, y del director del Partido Nacional y senador de la República, Jorge Gandini.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Miguel Irrazábal, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Mario César Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Felipe Algorta, señora María Daniela Moreira Zerpa y señora Isabel Prieto.

Montevideo, 2 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

23.- Cuarenta años del acto del 1° de mayo de 1983. (Exposición del señor representante Gustavo Olmos por el término de veinte minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en primer lugar, corresponde destacar la iniciativa del diputado Gustavo Olmos en el sentido de incluir este punto en el orden del día, precisamente, cuando ayer se cumplieron cuarenta años de aquel 1º de mayo de 1983 que, por cierto, tenemos muy presente en nuestra memoria.

Así como la huelga general declarada por la Convención Nacional de Trabajadores frente al golpe de Estado y la impresionante manifestación el 9 de julio a las cinco de la tarde de aquel año 1973 marcaron lo que fue el inicio de la dictadura militar, este acto -el del 1º de mayo de 1983- sin dudas fue el primer gran acto de masas que se realiza después de una instancia que para mí es el hito que marca la derrota de la dictadura militar: el plebiscito de noviembre de 1980 cuando, a través de las urnas, los uruguayos mayoritariamente le dijimos que no a la Constitución que querían imponernos desde la dictadura militar. Este 1º de mayo tuvo esa significación de ser el primer gran acto de masas que, de alguna manera identificó, y sobre todo dio pie a la confluencia del mérito de la convocatoria de un 1º de mayo, para generar ese primer acto de masas que, claramente, tuvo como aspecto común el rechazo, el repudio, a la dictadura militar.

En uno de los párrafos del manifiesto dice: "Este es un primero de mayo por la libertad, por la democracia, por el trabajo, por la dignidad de la clase trabajadora y es acaso un histórico resumen de la brega del pueblo uruguayo, expresada de mil maneras por su soberanía, por la justicia y por la paz. Es así que los trabajadores saludamos hoy con emoción y con orgullo a todo nuestro pueblo y a todas las fuerzas sociales y políticas que luchan por una salida solidaria y democrática para nuestro país".

A tal grado quedó marcado este 1º de mayo de 1983, convocado por el Plenario Intersindical de Trabajadores, que a partir de allí el PIT quedó incorporado como una anexión y se empezó a hablar de PIT-CNT, en un claro reconocimiento a que esta instancia había sido determinante para todo el pueblo uruguayo, pero particularmente como un gran hito gestado, sin duda, a partir de la clase trabajadora de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a los compañeros y compañeras que están en la barra, muchos de ellos protagonistas de toda esta historia, referentes de aquella

generación del ochenta y tres. También debo felicitar al compañero diputado Olmos por haber traído este tema a cuarenta años de aquel 1º de mayo de 1983.

Si tuviera que definir hoy qué fue el 1º de mayo de 1983 diría que fue un grito de libertad, un grito ensordecedor por la libertad, después de diez años en los que trabajadores y trabajadoras no pudimos festejar nuestro 1º de mayo.

También quiero decir que la organización de ese acto de masas que hoy recordamos se hizo en forma silenciosa, clandestina, por parte de las nuevas generaciones de militantes, porque no olvidemos que en aquel momento muchos dirigentes históricos de nuestros gremios estaban en la cárcel o en el exilio. En aquel momento, fuimos los responsables de la organización desde el silencio, de reconstruir nuestros gremios en la clandestinidad, de recolectar las finanzas para poder desarrollar algunas cuestiones. Fue esa generación, la del ochenta y tres -que hoy estamos recordando a cuarenta años del suceso- la que pedía a gritos por libertad, por salario, por trabajo, por amnistía. Esa era la plataforma de aquellos años, por la que se habían dado bastantes movilizaciones respecto de una democracia que sabíamos que se venía porque -como dijeron varios compañeros- el resultado del plebiscito de 1980 marcó que la dictadura caía.

A través de esa multitudinaria manifestación -así como en otras- estábamos diciendo que el país no aguantaba más, que el país necesitaba libertad, que el país necesitaba democracia, que después de diez años los trabajadores y las trabajadoras necesitábamos salir a la calle a manifestarnos. Eso fue lo que surgió el 1º de mayo de 1983.

Acá han hablado mis compañeros y no quisiera repetir, pero recién nombraban el manifiesto. En una de sus partes dice: "Nuestro mensaje final es de construcción". Y continúa: "Al Uruguay hay que reconstruirlo y el pueblo trabajador estará en la primera línea de acción, en el Uruguay de la participación, de la libertad y de la solidaridad".

Creo que se ha cumplido.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que me parece realmente importante destacar la actitud del diputado Olmos de haber traído a esta Cámara este tema, que creo que es de vital importancia histórica y que, por supuesto, nosotros acompañamos.

No puedo hablar desde la memoria porque en el año 1983 yo no había nacido, pero sí, como se ha venido destacando por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, enmarcar lo que significa un hito en la restitución democrática del Uruguay. Sabemos, porque ha sido un tema recurrente en la discusión de nuestros mayores, lo que significaron el resultado del plebiscito de 1980, los resultados de las elecciones internas de los partidos políticos del año 1982, y sin lugar a dudas lo que fue el primer acto de masas luego de diez años de no poder celebrar el Día de los Trabajadores. Sin duda, como decíamos, es un hito impostergable e ineludible de la vuelta a la democracia en el Uruguay.

Quisiera destacar la importancia de la participación de todos los partidos políticos, algo que ya fue bastante repetido en la oratoria; la importancia de una consigna común cuyo fin, en primer lugar, era buscar la libertad. Dicho así, tan livianamente, quizás no se le pueda dar el valor que realmente tiene, en el sentido de que es impostergable porque si no hay libertad, no hay más nada. Entonces, desde ese lugar y teniendo en cuenta ese clima -que, como decíamos, no vivimos, pero sí nos transmitieron- de esperanza, de que se iba a terminar con una dictadura, de que se iba a acabar la tiranía es que, nosotros, en este momento, venimos a celebrar un nuevo aniversario de lo que fue, sin lugar a dudas, un gran acontecimiento y un gran logro del movimiento de los trabajadores y de los estudiantes.

Quiero aprovechar para mencionar lo que significaba la brecha abierta por la ley que permitía la organización de profesionales y de actores de distinta índole, que fue lo que posibilitó, en definitiva, la autorización de un acto que tenía mucha más incertidumbre que certezas. Como muchos decían: no se sabía qué iba a pasar después; cómo iba a ser la vuelta a las casas, y, sin embargo, fue igual que luego, con el acto en el Obelisco, un factor decisivo, porque fue una gran demostración de que la gente, de que el pueblo estaba deseoso y dispuesto a luchar por que se terminara la dictadura militar.

Por eso, con la responsabilidad de estar en una banca de una Casa que estuvo cerrada por tantos años -en ese 1º de mayo también se reivindicaba su restitución- es que nosotros alzamos nuevamente la voz contra quienes quieran atropellar la libertad, contra quienes estén contra la democracia, y celebramos y saludamos a quienes hace cuarenta años, quizás no midiendo las dificultades, no midiendo cuáles podían ser las consecuencias, pusieron primero el interés nacional, pusieron primero el espíritu esperanzador y revolucionario que había en ese momento y le dieron al Uruguay, después de muchos años de silencio, una nueva demostración de lo que significa el pueblo en la calle.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: quiero saludar a las compañeras y a los compañeros que nos están acompañando hoy desde el palco y desde las barras.

Evidentemente, lo que acá estamos celebrando, como se dijo, es un acto de gran unidad ocurrido hace cuarenta años, lo que es muy cierto, pero también algo que mostró cómo las cosas no tienen un principio en ese momento, sino que representan la continuidad de la lucha que, a pesar de la dictadura, se siguió gestando en el pueblo, en los trabajadores y que tuvo su expresión en 1983, y además constituyó un antes y un después en la historia del movimiento sindical.

También quiero saludar al compañero Olmos, quien tuvo la iniciativa de realizar este homenaje en el día de hoy, y a los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra. Realmente, emociona, porque esas alocuciones son fruto de las vivencias que tuvimos en ese momento. Precisamente, con Gabriela, con quien somos de la misma generación, hablamos de nuestra vivencia personal.

No tenía pensado hacer uso de la palabra, pero me anoté porque, realmente, me emocionó mucho el video que presentó el diputado Olmos. En aquellos años yo era muy joven, señor presidente; recién egresada del Instituto de Profesores Artigas. Apenas estaba comenzando a trabajar, en marzo de 1983, pero ya estaba participando con otros compañeros que fueron el "antes" de este movimiento sindical que resurgió en 1983. Con ellos, nos reuníamos muchas veces en lugares prestados, en iglesias o lugares sindicales, como por ejemplo en ASU (Acción Sindical Uruguaya) y en AEBU, precisamente para ir preparando lo que serían nuestros futuros sindicatos, que en ese momento se formaban como asociaciones civiles.

En 1983, se forma ADES-Montevideo en la parroquia Tierra Santa. Fue la primera vez que nos reunimos. Se eligió su comisión directiva. Para el acto del 1º de mayo participamos como trabajadores de la educación, saliendo a hacer volanteadas. Los volantes se hacían de manera muy rudimentaria, con mucho esfuerzo; eran contra la dictadura y por la unión. A pesar del miedo, porque éramos hijos e hijas de la dictadura, porque conocíamos la crueldad a raíz de lo que nos habían contado nuestras familias o por las vivencias que teníamos, salíamos a volantear, salíamos a hacer pintadas clandestinas en las paradas de los ómnibus citando, precisamente, a ese 1º de mayo.

Quiero recordar a dos compañeros docentes muy queridos, que forman parte de la organización política que integro: Hugo Carreto y Juan Frediani; militaban con nosotros en ADES-Montevideo y en esa primera lista que presentamos en este sindicato.

La dictadura duró todavía dos años más. Fueron años muy difíciles; se llevaron presos a estudiantes del IPA, por ejemplo -estoy citando el sindicato al cual pertenecía y del que fui fundadora o refundadora, podríamos decir, en el año 1983-, que fueron cruelmente torturados. Quiero decir que este acto de 1983 fue un comienzo o un seguir esa resistencia que se estuvo gestando durante la dictadura y que fuimos aprendiendo de nuestros predecesores, sindicalistas y militantes políticos de todos los partidos, porque fue un acto de unidad.

Ese día, nosotros salimos desde lo que era la coordinadora de desocupados y de ollas populares que se había formado unos meses antes. Y de esa coordinadora se había formado una gran coordinadora, pero que tenía sede en distintos barrios y lugares; muchas veces de ellos en iglesias que prestaban sus locales. Ese día, desde Paso Carrasco, salió un camión con trabajadores de Cicssa, con trabajadores desocupados y de las ollas populares del barrio. Nosotros -algunos de los que militábamos en esos lugares y en esos barrios- salimos hacia Montevideo, por supuesto que con mucho miedo y también con mucha alegría y emoción porque eran nuestros primeros pasos de militancia. Acá nos encontramos con un gran acto, con una demostración de gente en la calle, pero también de represión, porque en los edificios vecinos -hay que decirlo- había militares armados, apuntando a las masas que allí se encontraban. En esta Casa, en este Palacio Legislativo, en la azotea del Palacio de las Leyes, también había militares apuntando a las masas. Eso fue una demostración para sembrar el miedo y el terror en una población que se estaba nucleando y que pedía desde la organización sindical, desde el Plenario Intersindical de Trabajadores, por salario, trabajo y libertad, y también por amnistía para los presos políticos.

Quiero agradecer que me hayan permitido hacer uso de la palabra, a pesar de que me anoté a último momento. Precisamente, quiero reivindicar la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras organizados, porque fue clave la organización sindical, tan denostada hoy, en nuestros días.

Quiero hablar de la organización sindical de los docentes, de la cual formé parte en esos años como refundadora, en 1983 en Montevideo y en 1986 en la ciudad de Trinidad, de lo que es hoy Fenapes.

Quiero reivindicar la resistencia, la lucha por un país democrático, por una educación libre, crítica y pública, porque lo que es público es para todos y para todas, y forma parte de lo que queremos: un Estado fuerte y que garantice los derechos de todos y todas. Así que estos sindicatos, que han sido tan denostados, muchas veces en el hoy, fueron los forjadores -no solos- de la democracia que hoy tenemos que mantener: debemos seguir organizados porque solos no hacemos nada.

En una organización como la de los trabajadores sí que podemos luchar por reivindicar esos derechos, tal como se ha hecho a lo largo de la historia, como lo supimos hacer en los años de la dictadura y como seguimos trabajando hoy, desde distintos lugares de militancia, para forjar un Uruguay más unitario y libre para todos y todas.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queremos destacar la presencia en sala de la senadora Sandra Lazo.

24.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 3 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Álvaro Viviano, por el día 2 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia, señor Pablo D. Abdala y señor Jorge Larrañaga Vidal.

Montevideo, 2 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Cuarenta años del acto del 1° de mayo de 1983. (Exposición del señor representante Gustavo Olmos por el término de 20 minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: es impensable hablar del año 1983 y del 1° de mayo imaginándolo como un hecho espontáneo. Hay que ir atrás en los años para encontrar la razón por la cual se pudo llegar a esa instancia.

El señor diputado Aita hablaba bien de la huelga general de 1973, y yo creo que ahí hay un punto desde donde podríamos comenzar esa historia, aunque también podríamos ir mucho más atrás: desde que se genera la central única o desde que los sindicatos comenzaron a organizarse, porque la historia es eso, es un continuo.

Coincidimos con que en junio de 1973 la dictadura fue herida de muerte, aunque es evidente que sobrevivió mucho tiempo y fueron años durísimos para el movimiento sindical y para los trabajadores, ya que fueron años de persecución, de cárcel, de muerte, de desaparición, de pérdidas de trabajo y generación de listas negras, pero también fueron años de compromiso, de muchísimo sacrificio.

Los 1° de mayo, señor presidente, se conmemoraron siempre de una forma o de otra. En el año 1974 fue con dos manifestaciones: una en Maroñas y otra en La Teja; ambas reprimidas brutalmente. Esa noche se llenó de presos la cárcel del Cilindro, de gente que había participado de una manifestación pacífica y que había sido baleada; de milagro no hubo heridos o muertos.

En el año 1975 -previendo esa posibilidad-, la dictadura hizo una razia días antes del 1° de mayo y detuvo a decenas de militantes jóvenes que mantuvieron presos en la Cárcel Central hasta después del 1° de mayo y luego los liberó para intentar impedir que se repitieran las manifestaciones del año anterior. Las condiciones políticas y de organización impedían -obviamente, en los años posteriores- instancias como esas, pero cada 1°

de mayo aparecían pintadas, volanteadas, se organizaban reuniones en casas de familia. Yo puedo decirlo con propiedad porque cumplo años ese día y les puedo asegurar que nunca tuve cumpleaños tan participativo como esos. Cada instancia se podía aprovechar para reunirnos, conversar e intentar organizarnos, porque esa era la lógica de esos años: organizar, reunir, juntar, con todos los riesgos que eso tenía, a fin de mantener la llama prendida de la resistencia contra la dictadura. Fíjese que en esos años a los dirigentes sindicales se los presentaba como enemigos de la patria; se había ilegalizado a la CNT. Todo el aparato de propaganda y comunicación de la dictadura iba en ese intento de denigrar y dejar en un lugar contra el colectivo social a quienes habían organizado a los trabajadores.

Uno podría imaginar, con todos esos años de golpeteo mediático, que habían logrado su objetivo. Inclusive, en algún momento, intentaron cambiar la fecha del 1° de mayo; y la cambiaron para el 5 de mayo. Pero tuvieron un problema: se ve que nadie les avisó que el 5 de mayo había nacido Marx; pequeño detalle de los ignorantes que nos gobernaban en esa época. Así y todo, habiendo cambiado esa fecha, el movimiento sindical salió el 1° de mayo a organizar, y recordemos que hubo un muerto; hubo un obrero asesinado en esa jornada.

En ese clima se llega al 1° de mayo de 1983; no eran años fáciles. Es cierto que había pasado el plebiscito de 1980. Habían pasado las elecciones internas de 1982, pero que nadie crea que había cambiado el clima demasiado. La dictadura seguía persiguiendo, reprimiendo, y las patronales -cómplices de la dictadura- seguían despidiendo a trabajadores que intentaban organizarse, porque eso hay que decirlo. Siempre ponemos en el banquillo de los acusados a algunos y a otros no; hubo muchos cómplices de la dictadura y no solamente a nivel político. Así se llegó a 1983 en un clima difícil.

Miraba las imágenes y me pasó como a la compañera Lilián Galán: me conmovió, porque recordé perfectamente ese día.

Mire, señor presidente, antes del 1° de mayo de 1983 había existido un clima raro, de amenazas explícitas e implícitas. Ese día amaneció con un sobrevuelo permanente de helicópteros en toda la ciudad, y cuando íbamos hacia el acto del 1° de mayo nos cruzábamos con patrullas militares todo el tiempo, en actitudes intimidatorias hacia quienes, en una ciudad que aparecía bastante desierta, transitábamos por esa calle, en esa tarde. Yo recuerdo, perfectamente, que opté por no caminar por la calle Fernández Crespo, por razones de seguridad, y lo hice por la calle Tristán Narvaja. Y debo decir, señor presidente, que con cada calle que pasaba crecía la incertidumbre. Esa calle estaba desierta y en silencio; muy poquita gente caminaba por allí, y los temores que teníamos previamente por lo que podía pasar con ese acto, por lo menos en mi caso, se acrecentaban. Cuando llegué a La Paz ya no tenía más remedio que agarrar Fernández Crespo y debo decir -porque todavía cuando lo recuerdo les puedo asegurar que me eriza- que llegar a esa calle fue desembocar en un río humano, en silencio. Eran miles que caminaban hacia el Palacio; miles de hombres y mujeres de todas las edades, y seguramente de todos los partidos. Algunos iban con pancartas; la mayoría sin ellas. Y desembocar en el Palacio Legislativo era otro mundo, era otro Uruguay. Eran miles y miles de personas, y al ver, como veíamos ahora, en el año 1983, la palabra "Amnistía" en un cartel, le puedo asegurar, presidente, que nos daba un vuelco el corazón.

Es cierto lo que decía Lilián en cuanto a los edificios de alrededor y a esta Casa. En la azotea de esta Casa, del Palacio Legislativo, había militares en actitud intimidante, filmando, sacando fotos, con binoculares mirando a la gente; fichando. También sabíamos que era obvio que entre los miles y miles había tiras y provocadores; lo teníamos claro, pero no había más temor. Se acabó el temor ese día, entre todos, y fue una de las situaciones más extraordinarias que en la vida se pueden vivir: recuperar el aire, volver a respirar y volver a sentir que aquello que parecía tan lejano y que se había perdido estaba ahí al alcance de la mano si se seguía luchando.

Quiero reivindicar el coraje de quienes organizaron ese acto; de quienes se subieron al estrado, pero que antes lo organizaron porque no era fácil, y la inteligencia de aquellos y aquellas que utilizaron cada resquicio que la dictadura dio para volver a organizar, en la medida de lo posible, al movimiento obrero y a los trabajadores en este país, inclusive, derrotando los intentos amarillistas que se habían propuesto desde el propio gobierno.

Cuando hablo de coraje es porque no solo había que tenerlo para organizar ese acto, sino para afrontar las consecuencias, porque nadie crea que luego de eso todo fue tranquilo y se deslizó pacíficamente hacia la recuperación democrática. Acá se recordaba la detención, en junio de ese mismo año, de veinticinco estudiantes que fueron salvajemente torturados; no solo fueron presos, sino salvajemente torturados, al punto de que se llegó a bloquear las negociaciones que en ese momento había con los militares, porque se estableció como condición que pararan las situaciones en las que estaban esos jóvenes para poder seguir negociando.

Y quiero recordar que el 9 de noviembre de ese año hubo una manifestación por el centro de Montevideo, que fue salvajemente reprimida; muchos tendrán todavía en la espalda la seña de los palos y de los sables de la Republicana. Además, en el año 1984 mataron a Roslik. Entonces, que nadie se confunda. El transcurrir desde 1983 en adelante fueron años de muchos desafíos y de muchos enfrentamientos con el aparato represivo. Por supuesto que siguieron existiendo los despidos, las listas negras, la persecución sindical. Está bien que hoy recordemos a los hombres y a las mujeres que pudieron lograr ese casi milagro de 1983.

Quiero terminar con las palabras finales del compañero Tato Olmos reivindicando la madurez del movimiento sindical uruguayo, de aquel y del de hoy. Es un movimiento sindical que ha adquirido una madurez, que ha sabido canalizar siempre las demandas y las protestas en forma tal que convivan con la institucionalidad. En este país hemos pasado por situaciones muy difíciles y posiblemente sigamos pasando por ellas, pero aquí nadie tuvo la irresponsabilidad de incendiar la pradera, de generar situaciones de violencia extrema, como han existido en otros lugares. Entonces, está bien, vivimos en una democracia, y criticar al movimiento sindical es parte del diálogo democrático, pero reconózcanle que fue un factor fundamental para recuperar las libertades y la democracia. Lo fue a partir de un enorme sacrificio y es hoy una parte esencial de la institucionalidad y de la democracia uruguayas. Por eso, vaya el saludo y el agradecimiento siempre a quienes hicieron posible el 1983, a quienes hicieron posible el PIT, a quienes reivindicaron y mantuvieron la CNT y a quienes lucharon y lucharán siempre por los derechos de los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: desde la bancada del Partido Colorado queremos adherir a esta conmemoración tan importante, que forma parte de un proceso de lucha por la libertad, por la reivindicación de los derechos de los trabajadores, por su organización y por la vuelta a la democracia.

Fue un proceso en el que confluyó el esfuerzo de todo el pueblo uruguayo: de los trabajadores en cada uno de sus puestos de trabajo y también de los políticos, muchos de los cuales estaban proscriptos en aquellos tiempos, que arriesgaban su vida teniendo reuniones para poder lograr una salida. Ese esfuerzo en conjunto y mancomunado del pueblo uruguayo fue lo que, en definitiva, logró que en el año 1985 pudiéramos recuperar la tan ansiada democracia.

A ese gran acto del 1° de mayo lo antecedió la elección interna de los partidos políticos. Recién se reseñaba con total justicia que uno de los mojones más importantes en ese proceso histórico fue, sin lugar a dudas, el plebiscito del año 1980.

Otro gran mojón, no tengo ninguna duda en afirmarlo, fue la elección interna de los partidos políticos, en la que los ciudadanos pudieron expresar su voluntad a favor de las diferentes tendencias dentro de los partidos políticos. Otro mojón importante fue el del 1° de mayo del año 1983 en el que los trabajadores reclamaban, con justicia, libertades sindicales y libertades en todo su amplio espectro, que tenían que ver con la situación que se estaba viviendo en nuestro país.

A esa gran manifestación de los trabajadores también le prosiguió otra enorme y memorable manifestación, que fue la magnífica idea del doctor Jorge Batlle de hacer un acto en el Obelisco, que se terminó haciendo en noviembre del año 1983. Allí, un río de libertad se hizo paso para rememorar las mejores tradiciones de la

democracia. Eso fue lo que se vivió en aquel acto tan histórico y tan lleno de carga emotiva en noviembre del año 1983. Por eso decimos que en ese proceso histórico existieron muchos mojones muy importantes para lograr la tan ansiada democracia.

A cuarenta años de esos sucesos, en este caso del acto del 1° de mayo del año 1983, vaya nuestro saludo fraterno a los que aquí están y participaron de aquel gran acto, y a los que ya no están, entre ellos déjenme reivindicar al gran José "Pepe" D'Elía, líder histórico del movimiento sindical, que luego terminó siendo candidato a la vicepresidencia por el Frente Amplio. Vaya si su aporte significó algo muy importante para la consolidación de la libertad del movimiento sindical, y para que una vez restaurada la democracia se pudiera volver a tener plenas libertades para seguir mejorando y creciendo en democracia.

A cuarenta años de esos sucesos nos permitimos saludar a todos los presentes y a los que no están para que, con el mismo sentimiento de unidad de aquellos años, sigamos construyendo y confluyendo en caminos de paz, de progreso y de entendimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de este homenaje sea enviada al PIT-CNT, a Acción Sindical Uruguaya, al Museo de la Memoria y a las autoridades de los partidos políticos con representación parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hemos culminado el homenaje.

Agradecemos nuevamente a quienes nos han acompañado.

(Aplausos)

26.- Wilfredo Moreno Ponce. (Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día y pasó a ser sexto: "Wilfredo Moreno Ponce. (Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 553

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Señor presidente, señores representantes: la particularidad que se vincula con el surgimiento de la presente iniciativa legislativa es el impulso de la comunidad educativa del Liceo N° 3 de la

ciudad de San José de Mayo, que empezó un largo proceso en el que se destacaron el protagonismo de los estudiantes y sus familias, y el concepto de integración y participación de la comunidad, así como un enorme y reconocido compromiso de la dirección del liceo, docentes, funcionarios, comisión de padres y toda la comunidad educativa.

Fue así que de una encuesta de las quinientas sesenta familias de los quinientos sesenta estudiantes que concurren al Liceo N° 3 surgieron numerosos candidatos, personalidades del medio, local y nacional, que luego de una preselección se redujeron a cinco postulantes.

(Ocupa la Presidencia la señora diputada Silvana Pérez Bonavita)

——Algunos participaron de la instancia de investigación, acercándose al mayor conocimiento de los nombres primeramente seleccionados; fueron invitados los legisladores departamentales que residían en San José en ese momento, así como los medios de prensa local, testigos de un acto democrático ejemplar.

De este surgió, por amplia mayoría, el nombre de Wilfredo Moreno Ponce para el Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente del ex Consejo de Educación Secundaria, actual Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Wilfredo Moreno nació el 5 de marzo de 1945 en la ciudad de San José de Mayo. Recibió su educación primaria en el Colegio Sagrada Familia, destacándose durante toda su trayectoria educativa, al grado de obtener la medalla de oro que distinguía al mejor alumno de la generación.

Cursó la educación secundaria en el Liceo N° 1 del departamento -Doctor Alfonso Espínola- con escolaridad destacada.

Posteriormente, ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, donde fue reconocido por su capacidad intelectual, pero también por ser un buen compañero de estudios, solidario y emprendedor. Pese a que le quedaba muy poco tiempo para terminar la carrera de medicina, dejó los estudios para dedicarse plenamente a su vocación: el ejercicio de la docencia, siendo recordado como un gran docente de Biología.

Comenzó en el año 1969 a trabajar como profesor de Biología, desempeñando esa función en varios centros educativos de la ciudad de San José.

Fue subdirector del Liceo N° 1 y en 1994 se hizo cargo de la dirección del Liceo N° 3.

Autoridades y colegas siempre destacaron en él un carisma excepcional que le permitió relacionarse con estudiantes y compañeros con solidez, empatía y compromiso.

Generó frecuentemente actividades extracurriculares, fundamentalmente deportivas, promoviendo y dirigiendo selecciones de basquetbol y de fútbol.

Por lo expuesto, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes sugiere que se vote el proyecto de ley que propone designar con el nombre de Wilfredo Moreno Ponce al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señora presidenta: queremos felicitar a la Comisión de Educación y Cultura por aceptar esta sugerencia -que ya venía del Senado de la República- en cuanto a que el Liceo N° 3 de San José de Mayo lleve el nombre de Wilfredo Moreno.

Esta persona no solo se ganó el reconocimiento de la comunidad de la ciudad de San José de Mayo, sino de la comunidad del Liceo N° 3, uno de los más nuevos de la ciudad. Allí, en un hecho bastante llamativo y muy democrático, se realizó una votación tipo encuesta dado que en ese momento el Liceo N° 3 no tenía nombre. A raíz de esta situación, los profesores y los principales educadores de este liceo sugirieron a la comunidad y a las familias que propusieran algunos nombres. No vamos a nombrar a quienes propusieron porque no viene al caso,

pero sin lugar a dudas era gente destacada en la educación del departamento de San José. Entre esos nombres surgió el de Wilfredo Moreno Ponce. Más de quinientos estudiantes y familias participaron y, por amplísima mayoría, se entendió que el Liceo N° 3 debía llevar el nombre de Wilfredo Moreno.

Los datos personales ya los ha dado el miembro informante, pero sí queremos decir que este profesor -en nuestro caso tuvimos la suerte de tenerlo como profesor de Biología en tercer año de liceo- fue una persona que llevaba las clases de una manera muy entretenida. Primero, porque era una persona muy sencilla, muy simple y, además, porque tenía una forma muy cordial de llegar al alumno. En un momento especial que vivía nuestro país -estamos hablando de hace bastantes años- él tenía con los alumnos una cercanía diferente a la de otros profesores. No solamente daba clases de Biología, sino que siempre, fundamentalmente los días lunes y viernes, en los pospartidos, se tomaba un tiempo -era una persona muy vinculada a los deportes- para hacer algunos comentarios futbolísticos con nosotros, los adolescentes, que en su gran mayoría jugábamos al fútbol. Los viernes, en la previa, también nos hacía algunos comentarios sobre qué iba a pasar el domingo.

Quiero decir a los hinchas de Peñarol que era un gran hincha de ese cuadro, y que fue uno de los principales dirigentes de Peñarol en San José, obviamente, con mucha gente vinculada.

Vuelvo a insistir en que tenía una manera diferente de relacionarse con los estudiantes. Nosotros tuvimos la suerte de que con dos de sus tres hijos hicimos deporte; jugábamos al básquetbol en el mismo equipo y ahí también tuvimos un relacionamiento importante con él porque Wilfredo siempre los acompañaba.

Más allá de sus cualidades como profesor y como docente, como muy buen director de este liceo y subdirector del Liceo N° 1 -quizás, las más importantes para que el Liceo N° 3 lleve su nombre-, consideramos que tiene las cualidades de muy buen vecino, muy buen padre, muy buen esposo y alguien que tenía una forma de llegar a los alumnos por la que sin lugar a dudas se destacó; seguramente, eso debe haber servido mucho para que en el momento de la votación los alumnos y la comunidad del Liceo N° 3 eligieran el nombre de Wilfredo Moreno como nombre para el liceo.

Desde aquí, saludamos y felicitamos a su familia porque Wilfredo Moreno fue una persona que supo dar mucho a la comunidad de San José, no solamente en la parte de la educación, sino también a la sociedad como vecino.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señora presidenta: cada vez que en esta Cámara votamos la designación de una institución educativa, destacamos la importancia que tiene para la comunidad del lugar, fortaleciendo el sentido de pertenencia y de identidad.

En este caso en particular, me gustaría remarcar algunas cosas que ya se han dicho, por ejemplo, las características personales y profesionales de Wilfredo Moreno, un hombre muy reconocido por su compromiso y por el enorme cariño y respeto de sus colegas y estudiantes, como se marcaba en el informe de la Comisión y bien lo expresaba el diputado preopinante.

También me gustaría remarcar que hoy estamos finalizando un largo proceso que comenzó por el año 2018, con una importante participación de la comunidad educativa. Este nombre surgió como producto de una elección -como se decía recién- en la que participaron más de quinientos estudiantes.

Se trata de una comunidad educativa que tiene una fuerte inserción en el barrio y esto también hay que remarcarlo. Recuerdo cuando, a iniciativa de los estudiantes, participó toda la comunidad en el mejoramiento de los espacios verdes de la zona, pintando lo que es hoy el anfiteatro de la parquización del arroyo Mallada, y generando importantes espacios de convivencia para el barrio. Es una comunidad educativa con mucho compromiso.

Me gustaría destacar que entre tantos nombres de figuras de la cultura y la comunicación, muy reconocidas a nivel departamental y nacional, que había en esa elección, los estudiantes eligieron el de un docente, remarcando el rol y la importancia que juegan los docentes.

Así que hoy es un día de mucha alegría y nos vamos con buenas noticias para el departamento, para la ciudad y para el barrio porque, por suerte, ese también es mi barrio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede continuar el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- He finalizado.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre 'Wilfredo Moreno Ponce' el Liceo Nº 3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

27.- Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día, que pasó a se séptimo: "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 795

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Nancy Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de ley adjunto mediante el cual se aprueban las enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la asamblea de diciembre 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra.

La OMI es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, responsable de la seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación del mar por los buques. Su función principal es establecer un marco normativo para el sector del transporte marítimo que sea justo y eficaz y que sea adoptado y aplicado en el plano internacional, en términos de la seguridad, la protección y el comportamiento ambiental que ha de observarse en el transporte marítimo internacional.

El 8 de diciembre de 2021, en la sede de la organización ubicada en Londres, se adoptó la Resolución A. 1152 (32) que aprueba las enmiendas a los artículos 16, 17, 18, 19 b) y 81 del Convenio Constitutivo de la OMI.

La enmienda al artículo 16 incrementa el número de miembros del Consejo, el que pasa de cuarenta a cincuenta y dos. Con este incremento se logra una mayor y más equitativa representación de la membresía y sus distintos intereses, ya que doce Estados -antes eran ocho- corresponden a los que tienen intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales; otros doce -antes eran ocho- a Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional, y veintiocho -antes eran veinticuatro- son Estados que no corresponden a estos criterios, pero tienen intereses especiales en el transporte marítimo o en la navegación, y representan a todas las grandes regiones geográficas del mundo.

En suma, se trata de una actualización de la membresía del órgano ejecutivo de la OMI para adecuarlo a las nuevas circunstancias que hacen al objeto de este organismo constituido en el año 1948.

Por las razones expuestas, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja a esta Cámara la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Nancy Núñez Soler y por el señor diputado Diego Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra, (Aprobación), (Carpeta N° 3196/022), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Apruébanse las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra".

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 38)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

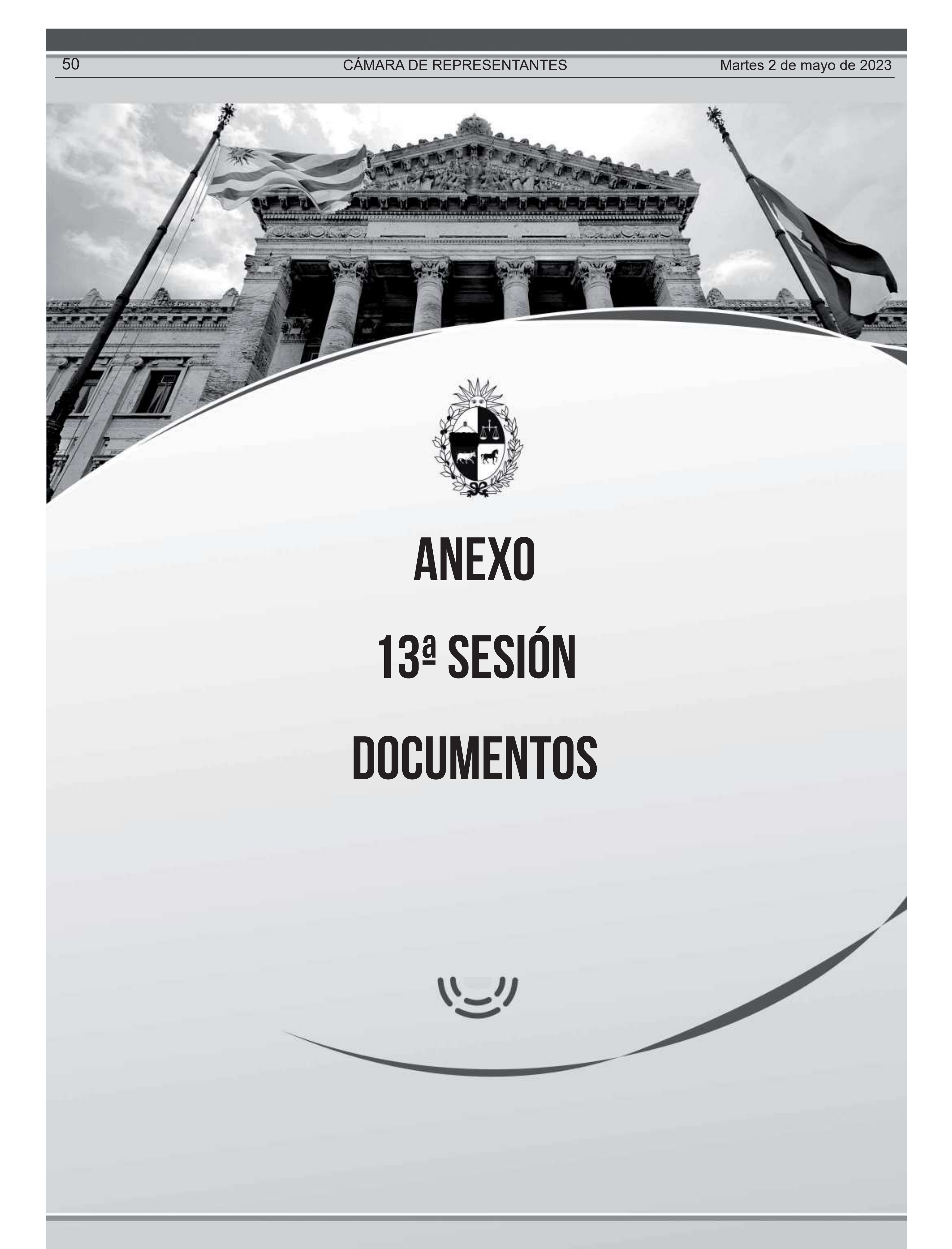
Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

13ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2814 DE 2022

REPARTIDO Nº 709
AGOSTO DE 2022

AMALIA NIETO

Designación al Jardín de Infantes Nº 220 del departamento de Montevideo

———

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
——

Montevideo, 28 de julio de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 220, ubicado en el departamento de Montevideo, con el nombre "Amalia Nieto".

Amalia Nieto nace en Montevideo el 3 de agosto de 1907. Fue pintora y escultora, integrante de la Asociación de Arte Constructivo liderada por Joaquín Torres García y creadora de un estilo propio que la destaca en el arte uruguayo del Siglo XX.

Su madre fue Angela Perichón y su padre el Dr. Manuel Benito Nieto, pionero en cirugía cardíaca y director del Hospital Maciel. Es la segunda de tres hermanos, María Dolores que se dedicará al magisterio y Jorge a la pintura.

Tempranamente Amalia Nieto manifiesta su gusto por las artes visuales y en 1925 ingresa al Círculo de Bellas Artes, donde estudia pintura con el Prof. Domingo Bazurro. Es el momento de auge del planismo en la pintura uruguaya y es también el momento de auge de los ideales demócratas e igualitarios en lo socio-político.

Estimulada por sus padres que le brindan los medios, emprende su primer viaje de estudios a Europa en 1929. Asiste en París a la Academia de André Lothe y a la Academia de la Grande Chaumiere. En 1955 volverá a París para tomar cursos de mosaico con Gino Severini y grabado con J. Friedlander.

En 1934 retorna al país Joaquín Torres García, quien sacude al medio artístico local con su teoría constructiva. Amalia Nieto comienza a asistir al Taller como discípula a la vez que contribuye a que la labor de Torres García sea posible. En mayo de 1936 realiza una muestra de sus pinturas constructivas en Amigos del Arte y a partir de entonces se suceden en su trayectoria 33 muestras individuales y 37 premios en salones nacionales, municipales, destacándose entre ellos el Gran Premio Pintura en el XXXI Salón Nacional de Artes Plásticas de 1967, el Gran Premio Escultura en el Siglo XXXIII Salón Nacional de 1969 y el Premio Pintura del Concurso de Caja Notarial de 1991.

Ha representado al Uruguay en las bienales de San Pablo, Córdoba, San Marino y Spoletto en Italia. En 1995 es invitada a participar en el Concurso Premio Figari. En diciembre del mismo año se realiza la retrospectiva de sus setenta años de pintura en el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo.

Su obra consta de series, siendo las más conocidas la de calles de París, la de búhos y la de naturalezas muertas mentales. En esta última se da una progresiva pérdida del espacio representado. En 1975 la autora instala la tercera dimensión mediante la sugerencia de una situación espacial en la que se ubican objetos

- 2 -

simples y su sombra. Poco después la tercera dimensión pierde profundidad para desaparecer en 1989, momento en que se consolida la frontalidad con la serie que la autora llama Naturalezas Muertas Mentales.

Sostiene la artista "Me preguntan cuál es, de acuerdo a mi propia experiencia, la posición estética que debe seguir un artista. Pienso que el artista, en todos los casos, debe superar la realidad; modificar, transformar, mejorar, inventar, soñar la realidad. El artista es eso ante todo y muchas cosas más si se quiere, que pueden enriquecer su obra. Pero antes que nada ver distinto, sentir distinto, con acento propio. En mi caso ese acento va muy ceñido a la forma, a la forma objeto, a la forma color, a la estructura, al andamiaje riguroso, a la construcción sobria y medida. Eso sin perder una actitud vital...".

Fallece en la ciudad de Montevideo el 7 de febrero de 2003.

La propuesta efectuada por la comunidad educativa del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

—————

- 3 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Amalia Nieto" al Jardín de Infantes Nº 220, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 28 de julio de 2022

PABLO DA SILVEIRA

— — — — —

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

——

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

——

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Amalia Nieto" al Jardín de Infantes Nº 220, ubicado en el Departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de agosto de 2022.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO



- 5 -

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2814 DE 2022

ANEXO I AL REPARTIDO Nº 709
MARZO DE 2023

AMALIA NIETO

Designación al Jardín de Infantes Nº 220 del departamento de Montevideo

I n f o r m e

———

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
——

INFORME
——

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa al Jardín de Infantes Nº 220 en el departamento de Montevideo. Carpeta 2814 de 2022, con el nombre de "AMALIA NIETO".

Amalia Nieto nace en Montevideo el 3 de agosto de 1907. Fue pintora y escultora, integrante de la Asociación de Arte Constructivo liderada por Joaquín Torres García y creadora de un estilo propio que la destaca en el arte uruguayo del Siglo XX.

Su madre fue Ángela Perichón y su padre el Dr. Manuel Benito Nieto, pionero en cirugía cardíaca y director del Hospital Maciel. Es la segunda de tres hermanos, María Dolores que se dedicará al magisterio y Jorge a la pintura.

Tempranamente Amalia Nieto manifiesta su gusto por las artes visuales y en 1925 ingresa al Círculo de Bellas Artes, donde estudia pintura con el Prof. Domingo Bazurro. Es el momento de auge del planismo en la pintura uruguaya y es también el momento de auge de los ideales demócratas e igualitarios en lo socio-político.

Estimulada por sus padres que le brindan los medios, emprende su primer viaje de estudios a Europa en 1929. Asiste en París a la Academia de André Lothe y a la Academia de la Grande Chaumiere. En 1955 volverá a París para tomar cursos de mosaico con Gino Severini y grabado con J. Friedlander.

En 1934 retorna al país Joaquín Torres García, quien sacude al medio artístico local con su teoría constructiva. Amalia Nieto comienza a asistir al Taller como discípula a la vez que contribuye a que la labor de Torres García sea posible. En mayo de 1936 realiza una muestra de sus pinturas constructivas en Amigos del Arte y a partir de entonces se suceden en su trayectoria 33 muestras individuales y 37 premios en salones nacionales, municipales, destacándose entre ellos el Gran Premio Pintura en el XXXI Salón Nacional de Artes Plásticas de 1967, el Gran Premio Escultura en el XXXIII Salón Nacional de 1969 y el Premio Pintura del Concurso de Caja Notarial de 1991.

Ha representado al Uruguay en las bienales de San Pablo, Córdoba, San Marino y Spoletto en Italia. En 1995 es invitada a participar en el Concurso Premio Figari. En diciembre del mismo año se realiza la retrospectiva de sus setenta años de pintura en el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo.

Su obra consta de series, siendo las más conocidas la de calles de París, la de búhos y la de naturalezas muertas mentales. En esta última se da una progresiva pérdida del espacio representado. En 1975 la autora instala la tercera dimensión mediante la sugerencia de una situación espacial en la que se ubican objetos simples y su sombra. Poco después la tercera dimensión pierde profundidad para

- 2 -

desaparecer en 1989, momento en que se consolida la frontalidad con la serie que la autora llama Naturalezas Muertas Mentales.

Sostiene la artista "Me preguntan cuál es, de acuerdo a mi propia experiencia, la posición estética que debe seguir un artista. Pienso que el artista, en todos los casos, debe superar la realidad; modificar, transformar, mejorar, inventar, soñar la realidad. El artista es eso ante todo y muchas cosas más si se quiere, que pueden enriquecer su obra. Pero antes que nada ver distinto, sentir distinto, con acento propio. En mi caso ese acento va muy ceñido a la forma, a la forma objeto, a la forma color, a la estructura, al andamiaje riguroso, a la construcción sobria y medida. Eso sin perder una actitud vital...".

Fallece en la ciudad de Montevideo el 7 de febrero de 2003.

La propuesta efectuada por la comunidad educativa del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los motivos que anteceden y en memoria de Amalia Nieto proponemos que el Jardín de Infantes lleve su nombre.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2023

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
FELIPE SCHIPANI



COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 841
MARZO DE 2023

CARPETA Nº 3434 DE 2023

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Modificaciones a la Ley Nº 20.112

- 1 -

PODER EJECUTIVO
— —

Montevideo, 28 de marzo de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual se dispone que no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), los aportes por compensación de costos por impuestos indirectos dispuesto en el literal a) del artículo 7º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023.

Asimismo, se propone que en caso de que el Fondo se instrumente mediante un fideicomiso de administración, el mismo esté exento de todo tributo nacional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
— —

La Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, crea el Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas, con la finalidad de apoyar la transformación productiva de industrias de pequeño y mediano porte dedicadas al procesamiento primario de leche.

Los recursos del Fondo podrán destinarse, al otorgamiento de determinados beneficios, entre ellos, aportes por compensación de costos por impuestos indirectos.

De forma tal de maximizar el referido beneficio por parte de las industrias lácteas comprendidas, es necesario disponer que dichos aportes no constituirán renta bruta, a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Asimismo, se propone que en caso de que el Fondo se instrumente mediante un fideicomiso de administración, el mismo esté exento de todo tributo nacional.

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
JOSÉ LUIS FALERO
OMAR PAGANINI
PABLO MIERES
KARINA RANDO
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
IRENE MOREIRA
MARTÍN LEMA
ROBERT BOUVIER

— — — — —

- 2 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 7º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, por el siguiente:

"A) Aportes por compensación de costos por impuestos indirectos.

Los referidos aportes no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- La titularidad del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas será ejercida por los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería, que podrán delegar la administración en personas jurídicas que tengan capacidad legal para el ejercicio del comercio.

En caso de que la administración del referido fondo se realice a través de un fideicomiso de administración, el mismo estará exonerado de toda obligación tributaria de carácter nacional, creada o a crearse.

La administración podrá ser contratada con cargo a los recursos del Fondo".

Montevideo, 28 de marzo de 2023

LUIS ALBERTO HEBER
FRANCISCO BUSTILLO
JAVIER GARCÍA
PABLO DA SILVEIRA
JOSÉ LUIS FALERO
OMAR PAGANINI
PABLO MIERES
KARINA RANDO
FERNANDO MATTOS
TABARÉ VIERA
IRENE MOREIRA
MARTÍN LEMA
ROBERT BOUVIER



COMISIÓN DE HACIENDA

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 841
ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3434 DE 2023

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Modificaciones a la Ley Nº 20.112

I n f o r m e

———

- 1 -

COMISIÓN DE HACIENDA

——

INFORME

——

Señores Representantes:

Se propone desde el Poder Ejecutivo una ampliación de los beneficios establecidos en la Ley N° 20.112, de 5 de enero de 2023, que fuese acompañada por todos los partidos políticos con representación en este Cuerpo, en procura de maximizar los resultados de dichos beneficios con dos elementos concretos que se comparten.

Por un lado, la liberación en consideración de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de los aportes vertidos por el Fondo Lechero en la consideración de la renta bruta del ejercicio en que son recibidos, lo que permite que los aportes sean aprovechados en un 100% por el destinatario; dicho planteamiento se encuentra en la modificación propuesta al artículo 7º de la ley.

Por otra parte, se exonera de toda obligación tributaria nacional al o a los fideicomisos de Administración existentes o a crearse, del referido Fondo de Reconversión Lechera referido, permitiendo así también una maximización de los recursos vertidos al mismo.

Por lo antedicho, se aconseja al Cuerpo sancionar el proyecto de ley a consideración.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2023

RODRIGO BLAS SIMONCELLI
MIEMBRO INFORMANTE
GONZALO CIVILA LÓPEZ
DANIEL DALMAO
JULIO KRONBERG
GONZALO MUJICA
GUSTAVO OLMOS
ÁLVARO PERRONE CABRERA
IVÁN POSADA PAGLIOTTI
CONRADO RODRÍGUEZ
SEBASTIÁN VALDOMIR
ÁLVARO VIVIANO



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2025 DE 2021

REPARTIDO Nº 553
NOVIEMBRE DE 2021

WILFREDO MORENO PONCE

Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José

——

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

——

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

——

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Wilfredo Moreno Ponce" el Liceo Nº 3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de noviembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2025 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 553
ABRIL DE 2023

WILFREDO MORENO PONCE

Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José

Informe

———

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

——

INFORME

——

Señores Representantes:

La particularidad que se vincula al surgimiento de la presente iniciativa legislativa es a impulso de la comunidad educativa del Liceo Nº 3 de la ciudad de San José de Mayo, que comenzó un largo proceso donde se destacó el protagonismo de los estudiantes y sus familias, y el concepto de integración y participación de la comunidad. Un enorme y reconocido compromiso de la Dirección del liceo, docentes, funcionarios, comisión de padres y toda la comunidad educativa.

Fue así que de una encuesta de las 560 familias de los 560 estudiantes que concurren al liceo Nº 3, surgieron numerosos candidatos, personalidades del medio local y nacional, que luego de una preselección se redujeron a 5 postulantes.

Alumnos participaron de instancias de investigación, acercándose al mayor conocimiento de los nombres primeramente seleccionados, fueron invitados los legisladores departamentales que residían en el departamento en ese momento, así como los medios de prensa local, testigos de un acto democrático ejemplar.

De este surgió por amplia mayoría el nombre “Wilfredo Moreno Ponce” para ser propuesto como designación al Liceo Nº 3 de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente del ex Consejo de Educación, actual Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Wilfredo Moreno nació el 5 de marzo de 1945 en la ciudad de San José de Mayo.

Recibió su educación primaria en el Colegio Sagrada Familia. Destacándose durante toda su trayectoria educativa, al grado de obtener la medalla de oro, que distinguía al mejor alumno de la generación.

Cursó la educación secundaria en el liceo departamental Nº 1 "Dr. Alfonso Espíndola", con escolaridad destacada.

Ingresó posteriormente a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, donde fue reconocido por su capacidad intelectual, pero también por ser un buen compañero de estudio, solidario y emprendedor.

Pese a que le quedaba muy poco tiempo para terminar la carrera de medicina, dejó los estudios para dedicarse plenamente a su vocación: el ejercicio de la docencia, siendo recordado como un gran docente de Biología.

Comenzó en el año 1969 a desempeñarse como profesor de Biología, desempeñando esa función en varios centros educativos de la ciudad de San José.

- 2 -

Fue Subdirector del Liceo Nº 1 y en el año 1994 se hizo cargo de la dirección del Liceo Nº 3. Autoridades y colegas siempre destacaron en él un carisma excepcional que le permitió relacionarse con estudiantes y compañeros con solidez, empatía y compromiso.

Generó frecuentemente actividades extracurriculares, fundamentalmente deportivas, promoviendo y dirigiendo selecciones de básquetbol y fútbol.

Por lo expuesto, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes sugiere se vote el proyecto de ley que propone la designación con el nombre de "Wilfredo Moreno Ponce" el liceo Nº 3 de San José de Mayo, departamento de San José.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2023

JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
MIEMBRO INFORMANTE
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
MARIO PEREYRA
WILSON RIPPA
FELIPE SCHIPANI



COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

REPARTIDO Nº 795
DICIEMBRE DE 2022

CARPETA Nº 3196 DE 2022

ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LA MENCIONADA ORGANIZACIÓN POR RESOLUCIÓN A.1152 (32), DE 8 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA CIUDAD DE LONDRES, INGLATERRA

A p r o b a c i ó n

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
— —

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7° y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueban las "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
— —

La OMI es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación del mar por los buques.

Su función principal es establecer un marco normativo para el sector del transporte marítimo que sea justo y eficaz y que sea adoptado y aplicado en el plano internacional, en términos de la seguridad, la protección y el comportamiento ambiental que ha de observarse en el transporte marítimo internacional.

En el 32° período de sesiones de la Asamblea de la OMI, el 8 de diciembre de 2021, en la sede de la organización ubicada en la ciudad de Londres, Inglaterra, se adoptó la Resolución A. 1152 (32) que aprueba las enmiendas a los artículos 16, 17, 18, 19 b) y 81 del Convenio constitutivo de la OMI. Estas enmiendas tienen por objetivo ampliar la membrecía y con eso la representatividad del Consejo de la OMI.

El Consejo de la OMI es el órgano ejecutivo de la organización y es responsable ante la Asamblea (principal órgano decisorio integrada por todos los Estados Miembros) de la supervisión de la labor de la OMI. Como la Asamblea sesiona de manera ordinaria cada dos años, en el tiempo que media entre períodos de sesiones, el Consejo desempeña todas las funciones que le corresponden a ésta.

La enmienda al artículo 16 incrementa el número de Miembros del Consejo a 52. Antes de esta enmienda, el número de Miembros del Consejo ascendía a 40. Con este incremento se logra una mayor y más equitativa representación de la membrecía y sus distintos intereses, ya que doce Estados corresponden a los que tienen intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales, otros doce a Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional y veintiocho son Estados que no corresponden a estos criterios pero tienen intereses especiales en el transporte marítimo o en la navegación y representan a todas las grandes regiones geográficas del mundo.

- 2 -

La enmienda al artículo 17 refiere a los criterios antes mencionados, que son observados para la elección de los miembros, donde para reunir la nueva cantidad de Miembros, se modifica la cantidad de Estados comprendidos en cada criterio.

La enmienda al artículo 18 da cuenta de la duración en funciones de los Miembros que conformen el Consejo y la posibilidad de reelección.

Por su parte la enmienda al artículo 19 b) refiere a la nueva cantidad necesaria para la constitución de quorum.

Finalmente, la enmienda al artículo 81 refiere a una ampliación de los idiomas en los cuales los textos son igualmente auténticos, en consonancia con los demás organismos del sistema de Naciones Unidas y dando cuenta de una nueva realidad de una membrecía más amplia y diversa.

En suma se trata de una actualización de la membrecía del órgano ejecutivo de la OMI para adecuarlo a las nuevas circunstancias que hacen al objeto de este organismo, constituido en el año 1948.

TEXTO

El texto consta de un Preámbulo donde la Asamblea analiza los antecedentes que dieron lugar a la modificación del Convenio Constitutivo de la OMI y como consecuencia de la recomendación se aprobaron las enmiendas a los artículos 16,17,18,19 b) y 81 del Convenio.

El Anexo "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional" establece la nueva redacción de los artículos *ut supra* mencionados.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

LUIS LACALLE POU
FRANCISCO BUSTILLO
JAVIER GARCÍA

—————

- 3 -

PROYECTO DE LEY

——

Artículo único.- Apruébanse las "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra".

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

FRANCISCO BUSTILLO
JAVIER GARCÍA

—————



S

ASAMBLEA
32º periodo de sesiones
Punto 5 del orden del día

A 32/Res.1152
28 enero 2022
Original: INGLÉS

Resolución A.1152(32)

Adoptada el 8 de diciembre de 2021
(Punto 5 del orden del día)

ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO que en su trigésimo periodo de sesiones ordinario tomó nota de las observaciones formuladas por los Estados Miembros sobre la posibilidad de cambiar las reglas de la Organización pertinentes a la labor del Consejo, y decidió que se presentaran propuestas detalladas al respecto en el 120º periodo de sesiones del Consejo,

TOMANDO NOTA de que el Consejo, en su 120º periodo de sesiones, convino en que era oportuno considerar su reforma para que la Organización estuviera en mejores condiciones de alcanzar sus objetivos, y que, a tal fin, el Consejo constituyó un Grupo de trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo, en el que podían participar todos los Miembros, Miembros Asociados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI,

TOMANDO NOTA TAMBIÉN de que el Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Convenio constitutivo de la OMI), anteriormente denominado la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, se adoptó el 6 de marzo de 1948 en los idiomas español, francés e inglés, siendo cada texto igualmente auténtico, tal como dispone el artículo 81 del Convenio constitutivo de la OMI,

TOMANDO NOTA ADEMÁS de que los seis idiomas oficiales de la Organización son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, promoviéndose así una mayor y eficaz participación de todos los Miembros en la labor de la Organización,

RECONOCIENDO la necesidad de proporcionar textos igualmente auténticos del Convenio constitutivo de la OMI, incluidos los textos refundidos, en los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso para garantizar la interpretación fehaciente del Convenio en los seis idiomas oficiales de la Organización,

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de que todas las modificaciones necesarias del Convenio constitutivo de la OMI se han iniciado en el seno de la Organización, se han considerado con un espíritu de buena voluntad y concesiones mutuas y se han adoptado con el acuerdo general de los Miembros,

- 5 -

HABIENDO EXAMINADO las enmiendas al Convenio constitutivo de la OMI recomendadas por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo y aprobadas por el Consejo en su 33° periodo de sesiones extraordinario,

1 ADOPTA las enmiendas a los artículos 16, 17, 18, 19 b) y 81 del Convenio constitutivo de la OMI en los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, cuyos textos figuran en el anexo de la presente resolución, siendo cada texto igualmente auténtico;

2 PIDE al Secretario General de la Organización que deposite las enmiendas adoptadas ante el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 72 del Convenio constitutivo de la OMI, y que reciba los instrumentos de aceptación y las declaraciones previstos en el artículo 73;

3 INVITA al Secretario General de las Naciones Unidas a que, a los efectos del artículo 72 del Convenio constitutivo de la OMI, envíe copias certificadas de la presente resolución y del texto de las enmiendas que figura en el anexo a todas las Partes en el Convenio constitutivo de la OMI;

4 INVITA a los Miembros de la Organización a que acepten estas enmiendas a la mayor brevedad posible, una vez recibidas las copias de las mismas, transmitiendo el correspondiente instrumento de aceptación al Secretario General, de conformidad con el artículo 73 del Convenio;

5 PIDE al Secretario General que, en consulta con el Secretario General de las Naciones Unidas, prepare una versión refundida del Convenio constitutivo de la OMI en los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso que incorpore todas las enmiendas en vigor, para su adopción por la Asamblea en su trigésimo tercer periodo de sesiones ordinario.



- 7 -

ANEXO

ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

PARTE VI

El Consejo

Artículo 16

Sustitúyase el texto del artículo 16 por el siguiente:

"El Consejo estará integrado por cincuenta y dos Miembros elegidos por la Asamblea."

Artículo 17

Sustitúyase el texto del artículo 17 por el siguiente:

"En la elección de Miembros del Consejo, la Asamblea observará los siguientes criterios:

a) doce serán Estados con los mayores intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales;

b) doce serán otros Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional;

c) veintiocho serán Estados no elegidos con arreglo a lo dispuesto en a) y b), que tengan intereses especiales en el transporte marítimo o en la navegación y cuya integración en el Consejo garantice la representación de todas las grandes regiones geográficas del mundo."

Artículo 18

Sustitúyase el texto del artículo 18 por el siguiente:

"Los Miembros representados en el Consejo de conformidad con el artículo 16 continuarán en funciones hasta el término de los dos periodos de sesiones ordinarios consecutivos siguientes de la Asamblea. Los Miembros serán reelegibles."

Artículo 19 b)

Sustitúyase el texto del artículo 19 b) por el siguiente:

"b) Treinta y cuatro Miembros del Consejo constituirán *quorum*."



PARTE XXI

Entrada en vigor

Artículo 81

En el artículo 81 sustitúyase la expresión "del cual son igualmente auténticos los textos español, francés e inglés " por "del cual son igualmente auténticos los textos árabe, chino, español, francés, inglés y ruso".

Escribana Marta Visconti
Directora
Dirección de Tratados

- 11 -

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CARPETA Nº 3196 DE 2022

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 795
ABRIL DE 2023

ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)

A p r o b a c i ó n

I n f o r m e

———

- 1 -

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

——

INFORME

——

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueban las "Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por la Asamblea de la mencionada Organización por Resolución A. 1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra".

La OMI es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación del mar por los buques.

Su función principal es establecer un marco normativo para el sector del transporte marítimo que sea justo y eficaz y que sea adoptado y aplicado en el plano internacional, en términos de la seguridad, la protección y el comportamiento ambiental que ha de observarse en el transporte marítimo internacional.

El 8 de diciembre de 2021, en la sede de la organización ubicada en la ciudad de Londres, Inglaterra, se adoptó la Resolución A. 1152 (32) que aprueba las enmiendas a los artículos 16, 17, 18, 19 b) y 81 del Convenio constitutivo de la OMI.

Estas enmiendas tienen por objetivo ampliar la membrecía y con eso la representatividad del Consejo de la OMI. El Consejo de la OMI es el órgano ejecutivo de la organización y es responsable ante la Asamblea (principal órgano decisorio integrada por todos los Estados Miembros) de la supervisión de la labor de la OMI. Como la Asamblea sesiona de manera ordinaria cada dos años, en el tiempo que media entre períodos de sesiones, el Consejo desempeña todas las funciones que le corresponden a ésta.

Analicemos cada enmienda.

La enmienda al artículo 16 incrementa el número de Miembros del Consejo el que pasa de 40 a 52. Con este incremento se logra una mayor y más equitativa representación de la membrecía y sus distintos intereses, ya que doce Estados (eran 8) corresponden a los que tienen intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales, otros doce (eran 8) a Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional y veintiocho (eran 24) son Estados que no corresponden a estos criterios pero tienen intereses especiales en el transporte marítimo o en la navegación y representan a todas las grandes regiones geográficas del mundo.

La enmienda al artículo 17 refiere a los criterios antes mencionados, que son observados para la elección de los miembros, donde para reunir la nueva cantidad de Miembros, se modifica la cantidad de Estados comprendidos en cada criterio.

La enmienda al artículo 18 da cuenta de la duración en funciones de los Miembros que conformen el Consejo y la posibilidad de reelección.

- 2 -

La enmienda al artículo 19 b) refiere a la nueva cantidad necesaria para la constitución de quórum, fijándose en 34 miembros.

Finalmente, la enmienda al artículo 81 refiere a una ampliación de los idiomas en los cuales los textos son igualmente auténticos, en consonancia con los demás organismos del sistema de Naciones Unidas y dando cuenta de una nueva realidad de una membrecía más amplia y diversa. Serán igualmente auténticos los textos escritos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

En suma, se trata de una actualización de la membrecía del órgano ejecutivo de la OMI para adecuarlo a las nuevas circunstancias que hacen al objeto de este organismo, constituido en el año 1948.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2023

NANCY NÚÑEZ SOLER
MIEMBRO INFORMANTE
LUIS GALLO CANTERA
DANIEL PEÑA
JAVIER RADICCIONI CURBELO
DIEGO REYES
RAÚL SANDER
NICOLÁS VIERA DÍAZ

